



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII – Viernes, 20 de febrero de 1998 – Número 37

Sumario

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

	<u>PÁG.</u>
2.3 Consejería de Presidencia.–Orden de fecha 12 de febrero de 1998 por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión, por el sistema de libre designación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera de la Diputación Regional de Cantabria.....	978
2.3 Consejería de Presidencia.–Lista definitiva de aspirantes admitidos para cubrir una plaza de médico especialista en Psiquiatría, con un contrato laboral de duración determinada.....	979
2.3 Consejería de Presidencia.–Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir dos plazas, una de facultativo de Salud Pública y otra de inspector técnico sanitario de Matadero, por el sistema de concurso-oposición libre.	979
2.3 Consejería de Presidencia.–Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir tres plazas de interinos (veterinarios-ingenieros Agrónomos)	980
2.3 Consejería de Presidencia.–Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de interino (licenciado en Biología, Química, Farmacia o Veterinaria)	981
2.3 Consejería de Presidencia.–Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir tres plazas de interinos (veterinarios)	982
2.3 Consejería de Presidencia.–Corrección de errores al Decreto 71/1996, de 15 de julio, de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.	983
2.3 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.–Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir cinco puestos de trabajo de técnico grado medio, mediante concurso oposición libre, con carácter interino.	983
3. Otras disposiciones	
3.2 Consejería de Economía y Hacienda.–Notificaciones a deudores.....	984
3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Notificación relacionada con el expediente de tramitación declaración agua mineromedicinal del manantial de Costamar del Ayuntamiento de Limpias.....	988
4. Subastas y concursos	
4.2 Consejería de Presidencia.–Resoluciones por las que se anuncian concursos y subastas procedimiento abierto.....	988

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno en Cantabria.....	990
Subdelegación del Gobierno en Vizcaya.....	995
Subdelegación del Gobierno en Tarragona	996
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	996

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Santander y Molledo	1.001
---------------------------	-------

3. Economía y presupuestos

Ampuero, Saro, Campoo de Enmedio, Meruelo, Lamasón, Rionansa, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo y Villaescusa.	1.001
---	-------

4. Otros anuncios

Camargo, Noja, Piélagos, Suances, Santander y Santiurde de Toranzo.	1.003
--	-------

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres y Cuatro de Torrelavega.....	1.005
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Medio Cudeyo.....	1.006
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santoña.....	1.007
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Laredo	1.008

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de fecha 12 febrero de 1998 por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión, por el sistema de libre designación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de carrera de la Diputación Regional de Cantabria.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo de Función Pública y concordante con lo previsto en la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificaciones de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 9/1987, de 17 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas comprendidos en los cuerpos o escalas clasificados en los grupos A y B, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño, del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.—Las solicitudes, dirigidas al consejero de Presidencia, se presentarán ajustadas al modelo que figura como anexo II, en el Registro General de la Diputación Regional de Cantabria (calle Casimiro Sainz, 4, 39003, Santander) o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando (los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados).

Cuarta.—Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Quinta.—El nombramiento de libre designación requerirá el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a que figure adscrito el puesto convocado. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.—La presente convocatoria, se resolverá mediante Resolución del consejero de Cultura y Deporte, en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más, y será publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria».

No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el primer año.

Octava.—El destino que se derive de la Resolución del presente procedimiento, tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra la presente Orden y cuantos actos deriven de la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 12 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

ANEXO I

Consejería: Cultura y Deporte.
 Número puesto: 2036.
 Denominación: Jefe de Gabinete de Asistencia y Apoyo Técnico.
 Unidad: Consejero de Cultura y Deporte.
 Grupo: A/B.
 Cuerpo: CTS/CG.
 Nivel: 26.
 Régimen de dedicación: III.
 Complemento específico: 2579,29.
 Formación específica:
 Observaciones: Abierto a otras Administraciones Públicas.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE LIBRE DESIGNACION CONVOCADO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, PUBLICADO EN EL B.O.C. DE FECHA _____.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO	

SITUACION Y PUESTO QUE ACTUALMENTE OCUPA:

CONSEJERIA	ADSCRIPCION DEFINITIVA
UNIDAD	COMISION DE SERVICIO
CUERPO	LIBRE DESIGNACION
GRUPO	ADSCRIP. PROV. PENDIENTE DE OBTENCION DE PUESTO
NIVEL	
C. ESPECIFICO	ADSCRIP. PROV. SUPRESION PUESTO ANTERIOR
ADMON DE ORIGEN	A DISPOSICION DE S.G.T.

PUESTOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº DE ORDEN		DENOMINACION	CONSEJERIA
PREFERENCIA	ANEXO I		

Se adjunta curriculum.

En _____, a _____ de _____ de 1998.

ILMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

98/36858

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección para la contratación temporal mediante contrato laboral de duración determinada, de un médico especialista en Psiquiatría para el puesto de director médico del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, hasta que se cubra reglamentariamente, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 13 de octubre de 1997 («Boletín Oficial de Cantabria» número 213, de 24 de octubre).

Por la presente Resolución,

DISPONGO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos por reunir los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

- Aulestia Martínez, Miguel Ángel.
- Geijo Uribe, María Soraya.
- Martínez Antón, Miguel Ángel.
- Mirapeix Costas, Carlos María.
- Montiano Valero, Fernando de.
- Rodríguez Montes, María José.
- Rubio García, Inmaculada.

Segundo.—Hacer pública la composición del tribunal calificador.

Presidente: Don Jesús Artal Simón, director general de Salud Mental, por delegación del consejero de Sanidad.

Vocales:

—Por la Administración: Don Manuel Labrador López, jefe de Sección de Coordinación Asistencial y Formación del Servicio de Salud Mental; don Salvador Díez Aja, jefe clínico del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas; don Darío Ruiz de Salazar, jefe de Servicio de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

—Representantes sindicales: Don Javier de la Dehesa Sainz de los Terreros (CSIF); don Carlos Queipo Corona (UGT).

Vocales suplentes:

—Por la Administración: Don José Marcos Gómez Gutiérrez, director médico del Hospital de Santa Cruz de Liencres; don Baltasar Rodero Vicente, médico psiquiatra del Servicio de Salud Mental; doña Concepción Solanas Guerrero, técnica superior del Servicio de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

—Representantes sindicales: Don Luis M. Ruiz Ceballos (UGT); don Luis Burgada Sainz (CSIF).

Secretario: Don Jesús Herrero Ortiz, jefe de Servicio de Salud Mental.

Secretario suplente: Don José Enrique Iglesias, jefe de Servicio de Administración General de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Tercero.—El primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Bienestar Social, (edificio «Macho»), sita en la calle Hernán Cortés, número 9, planta segunda, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir con el DNI.

La fecha del segundo ejercicio se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Bienestar Social.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 6 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/34059

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN

En uso de las facultadas que me han sido conferidas, y habiendo expirado el plazo para formular alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la cobertura con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas, una de facultativo de Salud Pública y otra de inspector técnico sanitario de Matadero, pertenecientes a la Dirección General de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 22 de octubre de 1997 y que fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de octubre del mismo año, número 216, por la presente Resolución:

DISPONGO

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y de aspirantes excluidos definitivamente por los motivos que se señalan en el anexo.

Segundo.—Nombrar a los miembros del tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria, que serán los siguientes:

Presidente: Don Manuel Ortega Mendi, por delegación del excelentísimo señor consejero de Sanidad, de 9 de febrero de 1998.

Vocales:

Don José Ramón González de Prado y don José Luis Crespo Abascal. Suplentes: Don Jesús Casares Sánchez y don José Gumersindo Sanjurjo Cano.

Representante sindical: Don Miguel del Valle González. Suplente, don José María Reda Moreno.

Secretaria: Doña Marta Malo Mateo. Suplente, doña Salomé Díez Ruiz.

Tercero.—El inicio de las pruebas tendrá lugar en la residencia de tiempo libre «Marcano», sita en la calle La Pereda, de Santander, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas.

Santander, 10 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ORDEN de la Consejería de Presidencia, de fecha 22 de octubre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir con carácter interino, por el sistema de concurso-oposición libre, dos plazas; una de facultativo de Salud Pública y otra de inspector técnico sanitario de Mataderos, pertenecientes a la Dirección General de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Situación	Causa/s de Exclusión
ABASCAL SAINZ, Lourdes	13910167 C	ADMITIDA	
ALDEA DORADO, Carlos	07947772 F	ADMITIDO	
ALONSO MARTÍNEZ, Jesús Ángel	13116192 M	ADMITIDO	
ALVAREZ GARCÍA, Fernando	29105159 Q	ADMITIDO	
ALVAREZ MAITEGUI, M ^a Vega	78870491 H	EXCLUIDA	Solicitud fuera de plazo
ANDUJAR SOLORZANO, Soledad	2612544 C	ADMITIDA	
ARAMBURU GARCÍA, M ^a Mercedes	15383688 T	ADMITIDA	
ARZAMENA SAN EMETERIO, Eduardo	13912211 V	ADMITIDO	
ARRIETA ANIZ, Cristina	29146963 Y	ADMITIDA	
ASCASO SÁNCHEZ, M ^a Soledad	17219218 S	ADMITIDA	
ASUA ZUAZO, Juan Ramón	30607578 Y	ADMITIDO	
BARQUÍN GÓMEZ, María Luz	13923383 B	ADMITIDA	
BUIL LABARTA, M ^a LUISA	25148211 B	ADMITIDA	
CALVO GIMENEZ, Marta	13789261 W	ADMITIDA	
CAMPO LAVÍN, Eduardo DEL	13768340 B	ADMITIDO	
CAMPO SÁNCHEZ, Jaime Ramiro	51335107 G	ADMITIDO	
CANALES SALCEDA, José Luis	13777569 V	ADMITIDO	
CAÑADAS PALOMAR, Alejandro	17215702 H	ADMITIDO	
CARRETER ULECIA, Ana	14600080 W	ADMITIDA	
CAUSAPE VALENZUELA, Ana Carmen	25150390 M	ADMITIDA	
CIANCA PEÑA, Silvia	20193585 E	ADMITIDA	
CUESTA DIEZ, José Manuel	72124863 Z	ADMITIDO	
DÍAZ DÍAZ, Elena	13930661 K	ADMITIDA	
DÍAZ MOLINA, Montserrat	09399753 K	ADMITIDA	
ESCAPA CORDÓN, M ^a Pilar	09770422 E	ADMITIDA	
ESPARZA ESCAYOLA, Ismael	13909058 S	ADMITIDO	
ESTRADA MUNIOZGUREN, José María	16032873	EXCLUIDO	No presenta Solicitud. No presenta justificante de abono de derechos de examen original
FAUSTMANN IBÁÑEZ, Elsa	30630550 R	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ GARCÍA, Gonzalo	72123896 J	ADMITIDO	
FERNÁNDEZ PÉREZ, Pilar	13909998 N	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ PUENTE, María	13767551 G	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ QUINTANA, Beatriz	13791282 E	ADMITIDA	

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Situación	Causa/s de Exclusión
PASCUAL MINGUEZ, M ^a Luisa	15994923 X	ADMITIDA	
PAVIA GARCÍA, Ana Paloma	25166395 W	ADMITIDA	
PECIÑA MARTÍN, Paloma	25455748 S	ADMITIDA	
PELAYO CAMPOS, M ^a Paz	17728053 K	ADMITIDA	
PELAZ PUEBLA, Javier	1397558	ADMITIDO	
PEREDA RUEDA, Oiga	22942126 V	ADMITIDA	
PIDAL DÍAZ, Ramón	71699544 B	ADMITIDO	
PORTERO SISAMON, M ^a del Carmen	17440042 Q	ADMITIDA	
QUINTANA RUIZ, M ^a del Carmen	13788089 A	ADMITIDA	
RASILLA CASTILLO, Antonio	13932844 Z	ADMITIDO	
REBANAL SILIO, M ^a del Carmen	13914341 P	ADMITIDA	
REY SASTRE, M ^a Concepción	05384464 A	ADMITIDA	
RIO BUENO, Luisa del	13794509 Y	ADMITIDA	
RIO NISTAL, Elena M ^a DEL	11418569 N	ADMITIDA	
ROBLES LLAMAZARES, Ana María	09771987 T	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ BLANCO, Augusto	13770108 P	ADMITIDO	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Elena	71923338 S	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ REGADERA, M ^a Elena	16569375 Z	ADMITIDA	
ROMERO MERINO, Roberto	16541045 C	ADMITIDO	
ROYO MOYA, Luis	29092623 S	ADMITIDO	
RUIZ MACCIONE, José M ^a	72029386 X	ADMITIDO	
RUIZ RODRÍGUEZ, Oscar Armando	13921459	ADMITIDO	
SAN MARTÍN MARTÍNEZ, M ^a de los Angeles	24407193 F	ADMITIDA	
SAN MILLAN REVUELTA, Ceferino	13934519 S	ADMITIDO	
SÁNCHEZ RUANO, Yolanda	13784990 D	ADMITIDA	
SILVAN GRIMALDOS, Celia	13764611 P	ADMITIDA	
THOMAS SAN JUAN, Sergio	13786844 T	ADMITIDO	
VALLE GONZÁLEZ, M ^a Carmen	78867383 S	EXCLUIDA	Solicitud fuera de plazo
VILLOTA CAVADA, Javier	13770958 F	ADMITIDO	

98/32908

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso oposición tres plazas de interinos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (veterinarios-ingenieros Agrónomos), convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del 29 de octubre, aprobó en su reunión del día de la fecha, publicar los siguientes acuerdos:

- 1.—Elevar a definitiva la lista de admitidos que figura como anexo I.
- 2.—Excluir con carácter definitivo los aspirantes que figuran en el anexo II.
- 3.—Señalar la fecha y hora del primer ejercicio (teórico) el día 23 de febrero de 1998 a las diecisiete horas, y el lugar de celebración del mismo, que será en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, promontorio San Martín s/n, Santander.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El secretario, Luis A. Calderón Sainz.

ANEXO I

Relación de solicitudes admitidas

Convocatoria CFS veterinarios-ingenieros Agrónomos

APELLIDOS . NOMBRE	D.N.I.
ABASCAL SAINZ	MARIA-LOURDES 13910167
ALVAREZ GARCIA	FERNANDO 29105159
ANDUJAR SOLORZANO	SOLEDAD 2612544
ANTON COLLADO	GLORIA-MARIA 13923213
ARAMBURU GARCIA	MARIA-MERCEDES 15383688
ARRIETA ANIZ	CRISTINA 29146963 Y
ASCASO SANCHEZ	MARIA-SOLEDAD 17219218
ASTORQUITZA DE LA FUENTE	AINHOA 14262802
ASUA ZUAZO	JUAN RAMON 30607578
BARQUIN SAINZ	MTLAGROS 13937179
BUIL LABARTA	MARIA-LUISA 25148211
CALVO GIMENEZ	MARTA 13789261
CARASA ANTON	JESUS ANGEL 13149380 G
CARRETER ULECIA	ANA 14600080
CAUSAPE VALENZUELA	ANA CARMEN 25150390
CORCUERA VADILLO	MONICA OBDULIA 18593226 A
DIAZ DIAZ	CLENA 13930661
DIAZ MOLINA	MONSERRAT 9399753 K
FERNANDEZ PUENTE	MARIA 13767551
FERNANDEZ QUINTANA	BEATRIZ 13791282
FRUTOS CANDEL	SIRA 20188620
FUENTE FOMBELLIDA	JAVIER FRCO. DE LA 12738574
FUENTE GARCIA	MARIA-ROSARIO 71339804 Z
GALARD VILLAFANE	ANA ESTHER 9779743
GARCIA GONZALEZ	JOSE MARTIN 13915313
GARCIA LOPEZ	FRANCISCO JAVIER 13914882
GARCIA SAINZ	CELESTINO 13728663
GARCIA DE GARAYO MILLAN	PEDRO PABLO 413123 C
GARCIA-CAMPERO RUIZ DE LEON	JAVIER 6996704
GOMEZ CABO	MANUEL JESUS 13937450 W
GONZALEZ GOMEZ	NURIA 13927481
GONZALEZ MATTERN	LAURA 13932949
GONZALEZ SAN PEDRO CHASCO	IGNACIO 16573795
GORROCHATEGUI SANCHEZ	ANDONI 16293956 C
GUTIERREZ FERNANDEZ	MARIO 20192963
GUTIERREZ IBAN	MANUEL HIGINIO 9746454
HIGUERA CALLEJA	ELENA 13740093
LADRERA AGUIRRE	INIGO 44678067
LAMAS IOPF7	FRANCISCO JAVIER 13919447

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso oposición una plaza de interino en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (licenciado en Biología, Química, Farmacia o Veterinaria), convocada por Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del 29 de octubre, aprobó en su reunión del día de la fecha, publicar los siguientes acuerdos:

- 1.-Elevar a definitiva la lista de admitidos que figura como anexo I.
 - 2.-Excluir con carácter definitivo los aspirantes que figuran en el anexo II.
 - 3.-Señalar la fecha y hora del primer ejercicio (teórico) el día 24 de febrero de 1998 a las diecisiete horas, y el lugar de celebración del mismo, que será en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, promontorio San Martín s/n, Santander.
- Santander, 5 de febrero de 1998.-La secretaria, Carmen Fernández Ruiz.

ANEXO I

Relación de solicitudes admitidas

Convocatoria CFS Biólogo, Químico, Farmacia o Veterinaria

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
LANZA	GOICOECHA	MARIA AITZIBER	30604414
LANZA	GOMEZ	PABLO	13794103
LASTRA	HERNANDEZ	ENMA	13795622
LEON	VAZQUEZ	JAVIER MARIA	832960
LIZASO	OLMOS	MIGUEL	29150967
LOPEZ	FANARRAGA	MONICA	30576804
LOPEZ	SAHELICES	BEGONA	9719224 F
MACIAS	PASCUAL	CARLOS	13790124
MARTINEZ	ARRIOLA	ANA NICEAS	13920623
MEABE	FERNANDEZ	ELIXABETE	16057859
MINGUITO	PALOMARES	PABLO	33512924
MORAL	PASCUAL	JOSE MARTIN	71260616 S
MORENO	CAMPO	GABRIEL	20195012
NAVARRO	CERVERA	JAVIER	13746471 S
OCHOA	ESCARTIN	IGNACIO	17733189
PALENCIA	G-LESTACHE	PABLO	5398986
PASCUAL	MINGUEZ	MARIA-LUISA	15994923
PASTOR	MESANZA	ANA MARIA	43680908
PAVIA	GARCIA	ANA PALOMA	25166395
PECIÑA	MARTIN	PALOMA	25455748
PELAZ	PUEBLA	JAVIER	1397558
PEREDA	RUEDA	OLGA	22942126
PIQUERAS	GUAITA	VICENTE	73654532
POLO	PASCUAL	SUSANA	25157718
PORTERO	SISAMON	MARIA-CARMEN	17440042
QUINTANA	RUIZ	MARIA CARMEN	13788089
RASILLA	CASTILLO	ANTONIO	13932844
REBANAL	SILIO	MARIA-CARMEN	13914341
REY	SASTRE	MARIA-CONCEPCION	5384464
RIO	NISTAL	ELENA MARIA DEL	11418569
ROBLES	LLAMAZARES	ANA-MARIA	9771987
RODRIGUEZ	BLANCO	AUGUSTO	13770108
ROMERO	MERINO	ROBERTO	16541045
RUIZ	MACCIONE	JOSE MARIA	72029386
RUIZ	RODRIGUEZ	ARMANDO	13921459
SAN MILLAN	REVUELTA	CEFERINO	13934519
SILVAN	GRIMALDOS	CELIA	13764611
SORIANO	VASALDUA	MARIA JOSE	16568218
THOMAS	SAN JUAN	SERGIO	13786844 T
TORRECILLAS	LOZANO	FCA ELENA	27462344
TRISTAN	PONTE	MARIA	2901777
VALLE	GONZALEZ	MARIA-CARMEN	78867383
ZORROZUA	MENDIA	LUCIA	30636809 G

TOTAL SOLICITUDES... 82

ANEXO II

Relación de solicitudes excluidas

Convocatoria CFS veterinarios-ingenieros Agrónomos

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION
ALFAGEME BEOBIDE	LUIS ALBERTO	16.276.303	(11)(13)
CALABUIG JUAN	VANESA	20.426.089	(13)
CEBALLOS PASTOR	BERTA	13.775.031	(7)(12)
LARA ALCON	SUSANA PILAR	25.159.630	(16)
LASAGA SANZ	VICENTE JOSE	16.255.359	(16)
MARQUINA BECERRIL	ANA ISABEL	17.445.829	(16)
MARTIN MUÑOZ	MARIA ISABEL	30.605.898	(13)
MARTIN RUIZ	PABLO	8.983.984	(11)(12)(15)
MORO GARCIA	Mª LUZ CORINA	10.861.546	(8)
PELAYO CAMPOS	MARIA PAZ	17.728.053	(13)
RIVERO SANCHEZ	MARIA LUZ	13.915.473	(8)
SANCHEZ RUANO	YOIANDA	13.784.990	(16)
VILLAR PEREZ-VENERO	JOSE MIGUEL	10.768.545	(7)

CLAVES CAUSAS DE EXCLUSION

- (1) NO POSEER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- (2) NO TENER CUMPLIDOS 18 AÑOS
- (3) PADECER ENFERMEDAD O LIMITACION FISICA
- (4) SEPARADO MOTE, EXPT. DISCIPLINARIO
- (5) INHABILITADO SENTENCIA FIRME
- (6) NO POSEER LA TITULACION
- (7) NO PRESENTA D.N.I.
- (8) SOLICITUD FUERA PLAZO
- (9) TARJETA PARO NO EXCLUYENTE PAGO DERECHOS
- (10) SOLICITUD SIN FIRMAR
- (11) DATOS SOLICITUD INCOMPLETOS
- (12) FALTA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS
- (13) D.N.I. CADUCADO
- (14) COPIA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS SIN COMPULSAR
- (15) NO ACREDITA TITULO
- (16) COPIA TITULACION SIN COMPULSAR

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, tres plazas de interinos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (veterinarios-ingenieros Agrónomos), publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 216 de 29 de octubre de 1997, en la que figura como anexo II la composición del tribunal calificador.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Personal. Por la presente Resolución,

DISPONGO

Designar como miembros del tribunal a los representantes sindicales que se relacionan:

Titulares:

Don Luis Ruiz Ceballos.

Doña Esperanza Sola Izcue.

Suplentes:

Don Benito Fernández Rodríguez Arango.

Don Fernando Garrido Martínez.

Santander, 5 de febrero de 1998.-El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/36544

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
ALVAREZ	MAIZTEGUI	Mª VEGA	78870491
ANDUJAR	SOLORZANO	SOLEDAD	2612544
ARIZAMENA	DIAZ	CLEMENTINA	13911879
ARRESTI	SANCHEZ	ICTAR	30634358
ARRIETA	ANIZ	CRISTINA	29146963 Y
AZPIROZ	BERTAN	ANA ISABEL	43075161
BALDOR	SUAREZ	BLANCA	51375715 V
BERMUDEZ	GUTIERREZ	ELVIRA	9400847
BORDAS	MIER	Mª ANGELES	13927667
BOTE	BONAECHEA	NURIA	8107905
CAMPO	MORENO	PABLO	13782990 X
CANALES	SALCEDA	JOSE LUIS	13777569
CARRITER	ULECIA	ANA	14600080
CAUSAPE	VALENZUELA	ANA CARMEN	25150390
CEREZO	VIGUERA	MIRELLA	30640313
CTANCA	PENA	SILVIA	20193585
CORTABITARTE	LATORRE	IGNACIO	14246800
CORTAZAR	RODRIGUEZ	FRANCISCO-BORJA	13773675
DIAZ	DIAZ	ELENA	13930661
DIAZ	MARTINEZ	EVA SUSANA	20194980
DIAZ	MOLINA	MONSERRAT	9399753 K
ESNAOLA	HERRERO	MARIA VICTORIA	34093379
FERNANDEZ	LUCIO	SUSANA	13935487
FERNANDEZ	PEREZ	EDUARDO	16530462
FERNANDEZ	PUNTE	MARIA	13767551
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ASUNCION	72125115
FUENTE	FOMBELLIDA	JAVIER FRCO. DE LA	12738574
GALARD	VITLLAFARE	ANA ESTHER	9779743
GARCIA	BARCINA	JOSE MARIA	30616674
GARCIA	HERA	JOSE MANUEL DE LA	13756092
GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	13914882
GARCIA	SAEZ	JAVIER	30567205
GARCIA-CAMPERO	RUIZ DE LEON	JAVIER	6996704
GOMEZ	CABO	MANUEL JESUS	13937450 W
GOMEZ	NAVEDO	JUAN	20199904
GOMEZ	PARRA	ANA-MARIA	40517691
GONZALEZ	CAVESTANY	BLANCA-MARIA	13788757
GONZALEZ	DIEZ	MARIA-CARMEN	30551729
GONZALEZ	FUENTES	CARMEN	13750973 D
GONZALEZ	GOMEZ	NURIA	13927481
GONZALEZ	MATERN	LAURA	13932949
GONZALEZ	SANCHEZ	HIGINIO	20195328
GONZALEZ-PARDO	GARCIA	MARIA CONSUELO	13745278
GRADILLAS	SUAREZ	MARIA-GLORIA	13759945
LANZA	GOMEZ	PABLO	13974103
LARA	BUENO	ADRIANA	52290075
LASTRA	HERNANDEZ	ENMA	13795622
LOPEZ	FANARRAGA	MONICA	30576804
LOPEZ	ORTEGA	LUIS	13770008 T
MAGDALENA	GANDARILLAS	MARTA JESUS	13785025
MARTINEZ	ARRIOLA	ANA NICEAS	13920623
MARTINEZ	CERECEDA	SUSANA	16566571
MILLANA	SOLORZANO	ALFONSO MARIA	13121768 S
MORENO	CAMPO	GABRIEL	20195012
NEVADO	REVIRIEGO	NURIA	16051425
OCHOA	ESCARTIN	IGNACIO	17733189
ORTIZ	PIÑAL	MARIA	13789190
PALENCIA	G-LESTACHE	PABLO	5398986
PASCUAL	MINGUEZ	MARIA-LUISA	15994923
PAVIA	GARCIA	ANA PALOMA	25166395
PAZOS	BAZAN	CLARA	51363888
PEREDA	RUEDA	OLGA	22942126
PEREIRA-CABRAL	TAPIA	MIGUEL	13738786
PEREZ	BAÑOS	PURIFICACION	13779533
PEREZ	DE LA LASTRA	ANA MARIA	13756577
PEREZ	MORA	MARIA	20197335
PEREZ	PASCUAL	SUSANA	25157718
PIRIETO	FERNANDEZ	AMADOR	11931070 G
PIRIETO	ORTEGA	MARIA SOLEDAD	20189528
QUINTANA	RUIZ	MARIA CARMEN	13788089
REY	SASTRE	MARIA-CONCEPCION	5384464

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
RIO	BUENO	LUISA DEL	13794509
RIO	NISTAL	ELENA MARIA DEL	11418569
RODRIGUEZ	BLANCO	AUGUSTO	13770108
ROMERO	MERINO	ROBERTO	16541045
ROMERO	SAMPER	JESUS	2877369 T
RUBINAT	PARELLADA	ANA	43721304
RUIZ	MACCIONE	JOSE MARIA	72029386
RUIZ	RODRIGUEZ	ARMANDO	13921459
RUMOROSO	CUEVAS	MONTSERRAT	13928561 Z
SAINZ	SUESCUN	MARIA BELEN	13792196
SANTORUM	GONZALEZ	PATRICIA	16297052
SILVAN	GRIMALDOS	CELIA	13764611
THOMAS	SAN JUAN	SERGIO	13786844 T
VALLE	GONZALEZ	MARIA-CARMEN	78867383
VILLAR	BONET	ANA	13735265 X
ZARRAGA	BUREBA	MARCOS	78781756
TOTAL SOLICITUDES...	87		

ANEXO II

Relación de solicitudes excluidas

Convocatoria CFS Biólogo, Químico, Farmacia o Veterinaria

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION
ALONSO MARTINEZ	JESUS ANGEL	13.116.192	(13)
ARROYO MIGUEL	SOLEDAD	12.742.144	(7) (11) (12)
BUSTOS BALBAS	Mª PILAR DE	16.048.844	(6)
CUESTA DIEZ	JOSE MANUEL	72.124.863	(15)
DIEZ DIEZ	MIGUEL ANGEL	50.200.031	(16)
FERNANDEZ IGLESIAS	Mª ANGELES	45.427.093	(8)
FERNANDEZ ROMERALO	BELEN	3.859.041	(7)
MORAL ORUE	JUAN LUIS	14.602.690	(13)
MORO GARCIA	MARIA LUZ CORINA	10.861.546	(8)
NABERAN INCHAUSTI	AITOR	30.640.188	(8) (16)
PELAYO CAMPOS	MARIA PAZ	17.728.053	(13)
ROJAS MORA	ALFONSO	28.730.449	(9)
TORRES MERINO	OLGA	16.300.477	(9)

CLAVES CAUSAS DE EXCLUSION

- (1) NO POSEER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- (2) NO TENER CUMPLIDOS 18 AÑOS
- (3) PADECER ENFERMEDAD O LIMITACION FISICA
- (4) SEPARADO MOTE. EXPTE. DISCIPLINARIO
- (5) INHABILITADO SENTENCIA FIRME
- (6) NO POSEER LA TITULACION
- (7) NO PRESENTA D.N.I.
- (8) SOLICITUD FUERA PLAZO
- (9) TARJETA PARO NO EXCLUYENTE PAGO DERECHOS
- (10) SOLICITUD SIN FIRMAR
- (11) DATOS SOLICITUD INCOMPLETOS
- (12) FALTA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS
- (13) D.N.I. CADUCADO
- (14) COPIA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS SIN COMPULSAR
- (15) NO ACREDITA TITULO
- (16) COPIA TITULACION SIN COMPULSAR

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de interino en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (licenciado en Biología, Química, Farmacia o Veterinaria), publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 216 de 29 de octubre de 1997, en la que figura como anexo II la composición del tribunal calificador.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Personal. Por la presente Resolución,

DISPONGO

Designar como miembros del tribunal a los representantes sindicales que se relacionan:

Titulares:

Don Jesús Crespo Martínez.

Doña Esperanza Sola Izcue.

Suplentes:

Don Emilio Rubio.

Don Fernando Garrido Martínez.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/36547

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso oposición tres plazas de interinos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (veterinarios), convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del 4 de noviembre, aprobó en su reunión del día de la fecha, publicar los siguientes acuerdos:

1.—Elevar a definitiva la lista de admitidos que figura como anexo I.

2.—Excluir con carácter definitivo los aspirantes que figuran en el anexo II.

3.—Señalar la fecha y hora del primer ejercicio (teórico) el día 25 de febrero de 1998 a las diecisiete horas, y el lugar de celebración del mismo, que será en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera, promontorio San Martín s/n, Santander.

Santander, 5 de febrero de 1998.—La secretaria, Carmen Fernández Ruiz.

ANEXO I

Relación de solicitudes admitidas

Convocatoria CFS veterinarios

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
ABAD	ASANZA	CRISTINA	34083194
ABASCAL	SAINZ	MARIA-LOURDES	13910167
ALVAREZ	GARCIA	FERNANDO	29105159
ALVAREZ	MAIZTEGUI	Mª VEGA	78870491
ALVAREZ	PEREZ	MARIA-RUTH	13777572
ANDUJAR	SOLORZANO	SOLEDAD	2612544
ANTEN	COLLADO	GLORIA-MARIA	13923213
ARAMBURU	GARCIA	MARIA-MERCEDES	15383688
ARCE	BERDIA	JOSE FERNANDO	13773561
ARRIETA	ANIZ	CRISTINA	29146963 Y
ASUA	ZUAZO	JUAN RAMON	30607578
BARQUIN	GOMEZ	MARIA-LUZ	13923383
BARQUIN	SAINZ	MILAGROS	13937179
BUIL	LABARTA	MARIA-LUISA	25148211
CALVO	GIMENEZ	MARTA	13789261
CAMPO	LAVIN	EDUARDO DEL	13768340
CAMPO	SANCHEZ	JAIIME RAMIRO	51335107
CARDENOSO	HONTANON	AMBROSIO	13923080
CARRETER	ULECIA	ANA	14600080
CASTILLO	LLAMA	JESUS MARIA	17704404
CAUSAPE	VAL ENZUFLA	ANA CARMEN	25150390
CAVIELLES	DIAZ	JORGE	52614416
CORCUERA	VADILLO	MONICA OBDULTA	18593226 A
DIAZ	DIAZ	ELENA	13930661
DIAZ	MOLINA	MONSERRAT	9399753 K
ESPARZA	ESCAJOLA	ISMAEL	13909058
FAUSTMANN	IBANF7	ELSA-MARIA	30630550 R
FERNANDEZ	AGUIEROS	MIGUEL-JOSE	13912123
FERNANDEZ	APARICIO	ANGEL OSCAR	13906891
FERNANDEZ	PARDO	ANTONIO	16286476 S
FERNANDEZ	PUNTE	MARTA	13767551
FERNANDEZ	QUINIANA	BEATRIZ	13791282
FUENTE	FOMBELLIDA	JAVIER FRANCISCO DE	12738574
FUENTE	GARCIA	MARIA-ROSARIO	71339804 Z
GARCIA	COLLADO	JESUS	30616834
GARCIA	GARCIA	MARIA-PILAR	72123242
GARCIA	GONZALEZ	JOSE MARTIN	13915313
GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	13914882
GARCIA	MARTINEZ	ANA	13124949
GARCIA	SAINZ	CELESTINO	13728663
GARCIA	SATZ DE BARANDA	NURIA	13783373
GARCIA-CAMPERO	RUIZ DE LEON	JAVIER	6996704
GOMEZ	BARRENA	JOSE MANUEL	25148714
GOMEZ	CARO	MANUEL JESUS	13937450 W
GONZALEZ	GOMEZ	NURIA	13927481
GONZALEZ SAN PEDRO	CHASCO	IGNACIO	16573795
GUTIERREZ	BERASATEGUI	JOSE LUIS	13932839
GUTIERREZ	FERNANDEZ	MARIO	20192963
GUTIERREZ	IBAN	MANUEL HIGINIO	9746454
GUTIERREZ	PEREZ	JOSE	13715079
HIGUERA	CALLEJA	ELENA	13740093
LADRERA	AGUIRRE	INIGO	44678067
LAMAS	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	13919447
LANZA	GOICOECHEA	MARIA AITZIBER	30604414
LASTRA	HERNANDEZ	ENMA	13795622
LERA	DE LA TORRE	MARIA-LUISA	13926594
LIBERAL	LIBERAL	JUAN-ANTONIO	18591821
LIZASO	OLMOS	MIGUEL	29150967
LOBATO	DE LA GRANDA	JOSE-ANGEL	10583948
LOPEZ	FANARRAGA	MONICA	30576804
LOPEZ	SANJURJO	FERNANDO	22722451
MARIN	APARICIO	JESUS	50052659
MARTIN	GUTIERREZ	CESAR	13761259
MARTINEZ	ARRIOLA	ANA NICEAS	13920623
MARTINEZ	CERECEDA	SUSANA	16566471
MARTINEZ	GUTIERREZ	ANGEL	13916080
MARTINEZ	RUIZ	MANUEL NICEAS	72123984 D
MEABE	FERNANDEZ	ELIXABETE	16057859
MILLANA	SOLORZANO	ALFONSO MARIA	13121768 S
MINGUIJON	PEREZ	ESMERALDA	17724455
MORENO	CAMPO	GABRIEL	20195012
MORGADO	ALVAREZ	MARIA-ANGELES	16053951
MORO	GARCIA	MARIA-LUZ CORINA	10861546
MOROSO	DIEZ	ISIDRO	13752728
OCHOA	ESCARTIN	IGNACIO	17733189
PASCHAI	MINGUEZ	MARIA-LUISA	15994923

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
PAVIA	GARCIA	ANA PALOMA	25166395
PELAZ	PUEBLA	JAVIER	1397558
PEREDA	RUEDA	OLGA	22942126
POLO	PASCUAL	SUSANA	25157718
PORTERO	SISAMON	MARIA-CARMEN	17440042
QUINTANA	RUIZ	MARIA CARMEN	13788089
RASILLA	CASTILLO	ANTONIO	13932844
REBANAL	SILIO	MARIA-CARMEN	13914341
REVUELTA	DIEGO	INMACULADA	14603771
REY	SASTRE	MARIA-CONCEPCION	5384464
RIO	BUENO	LUISA DEL	13794509
RIO	NISTAL	ELENA-MARTA DEL	11418569
ROBLES	LLAMAZARES	ANA-MARIA	9771987
RODRIGUEZ	BLANCO	AUGUSTO	13770108
RODRIGUEZ	HUIDOBRO	JUAN-MANUEL	11940189
ROMERO	MERINO	ROBERTO	16541045
ROYO	MOYA	LUIS	29092623
RUIZ	MACCIONE	JOSE MARIA	72029386
RUIZ	RODRIGUEZ	ARMANDO	13921459
SAN MILLAN	REVUELTA	CEFERINO	13934519
SANTOS	LOBATO	JOSE LUIS	10079585
SILVAN	GRIMALDOS	CELIA	13764611
SORIANO	VASALDUA	MARIA JOSE	16568218
SUAREZ	ALONSO	MARIA-SOLEDA	9754912
SUAREZ	IZQUIERDO	MARIA-LUISA	16049928
THOMAS	SAN JUAN	SERGIO	13786844 T
TOCA	DIEGO	MARIA-MONSERRAT	13774048 S
TRISTAN	PONTE	MARTA	2901777
VALLE	GONZALEZ	MARIA-CARMEN	78867383
VARO	FRANCO	JOSE-ANTONIO	27452333
ZORROZUA	MENDIA	LUCIA	30636809 G
TOTAL SOLICITUDES	107		

ANEXO II

Relación de solicitudes excluidas
Convocatoria CFS veterinarios

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION
ALFAGEME BEOBIDE	LUIS ALBERTO	16.276.303	(11)(13)
ALONSO MARTINEZ	JESUS ANGEL	13.116.192	(13)
BARO DE LA FUENTE	JESUS ANGEL	30.578.465	(8)
BARRIO VIDAL	ANA-GUADALUPE	9.757.997	(9)
CUESTA DIEZ	JOSE MANUEL	72.124.863	(15)
GOYA REDONDO	JESUS MARIA	30.590.520	(13)
LASAGA SANZ	VICENTE-JOSE	16.255.359	(16)
LECTAGA EGUITGURFN	AINHOA	11.913.143	(11)(12)(16)
PELAYO CAMPOS	MARIA PAZ	17.728.053	(13)
SALCEDA MICHELENA	WLADIMIRO	13.754.746	(8)(15)

CLAVES CAUSAS DE EXCLUSION

- (1) NO POSEER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- (2) NO TENER CUMPLIDOS 18 AÑOS
- (3) PADECER ENFERMEDAD O LIMITACION FISICA
- (4) SEPARADO MOTE. EXPT. DISCIPLINARIO
- (5) INHABILITADO SENTENCIA FIRME
- (6) NO POSEER LA TITULACION
- (7) NO PRESENTA D.N.I.
- (8) SOLICITUD FUERA PLAZO
- (9) TARJETA PARO NO EXCLUYENTE PAGO DERECHOS
- (10) SOLICITUD SIN FIRMAR
- (11) DATOS SOLICITUD INCOMPLETOS
- (12) FALTA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS
- (13) D.N.I. CADUCADO
- (14) COPIA JUSTIFICANTE PAGO DERECHOS SIN COMPUISAR
- (15) NO ACREDITA TITULO
- (16) COPIA TITULACION SIN COMPUISAR

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, tres plazas de interinos, en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (veterinario), publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 220 de 4 de noviembre de 1997, en la que figura como anexo II la composición del tribunal calificador.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Personal. Por la presente Resolución,

DISPONGO

Designar como miembros del tribunal a los representantes sindicales que se relacionan:

Titulares:

Don Luis Ruiz Ceballos.
Doña Esperanza Sola Izcue.

Suplentes:

Doña Concepción Solana Guerrero.
Don Fernando Garrido Martínez.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/36530

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores

Apreciado error en la publicación del «Boletín Oficial de Cantabria» del jueves 15 de agosto de 1996, extraordinario número 5, en el que se incluye el Decreto 71/1996, de 15 de julio, de modificación parcial del Decreto 75/1989, de 13 de octubre, de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

ANEXO

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

En la página 104, hoja número 050240/1, puesto número 1.073, decimoquinta columna,

Dode dice: «A» debe decir, «DR». En la última columna del mismo puesto debe suprimirse «IA-0100».

Santander, 5 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

98/30814

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del excelentísimo señor consejero de Presidencia, según Resolución de fecha 23 de enero de 1998 publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 34 de 17 febrero, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para la cobertura mediante el sistema de concurso oposición libre, con carácter interino, de cinco puestos de trabajo de técnico de grado medio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 213 de fecha 24 del propio mes por la presente Resolución,

DISPONGO

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos, provisionalmente, por las causas que para cada uno se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, quienes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria», para su subsanación.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta Resolución y sus anexos en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Santander, 18 de febrero de 1998.—El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Luis Gil Díaz.

ANEXO I

Relación de solicitudes admitidas

Convocatoria Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
ALONSO BENITO	ALFONSO	50955741
ALVAREZ ESTEBAN	CARLOS MIGUEL	12384131
ALVAREZ LAINZ	FERNANDO	13795045
ARAUJO RUGAMA	JUAN RAMON	20210494
ARROYUELOS VARGA	IGNACIO	72028650
AYUSO DOMINGO	SUSANA	3461591
BARRIO SEOANE	ANGEL DEL	13732567
BLANCO GIL	JAVIER	13746868
BUELGATERAN	JOSE DAVID	13744928
BURGUES CAÑIZAL	ALEJANDRO	13792894

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
CALDERON POLANCO	PEDRO A.	12759578
CALLEJA CUEVAS	SENE	13733839
CANTOLLA MIERA	ALBERTO	13894363
CARRASCAL MARTIN	DANIEL	12383659
CASADO IZQUIERDO	Mª ASUNCION	45417211
CASTAÑEDA FERNANDEZ	RAUL	20190050
CASTILLO OBESO	RAFAEL DEL	13726041
CASTRO DIEZ	LUIS FELIPE	9762077
CASTUERA PINTO	JUAN MANUEL	3462423
CASUSO LANZA	CARLOS MANUEL	13785008
CEBALLOS ARROYO	PEDRO A.	13932053
CERRO SANCHEZ	MARIA LOURDES	71338813
CID MUÑOZ	MARIA ROSA	45420526
CORDERO LEON	JOSE IGNACIO	13765839
COSIO GARCIA	SORAYA	13932747
COTOS PEREIRO	FCO. JAVIER	47354088
CRESPO ARRANZ	JUAN CARLOS	9326456
CRESPO BEDIA	MARIA LUISA	20194504
CUEVAS FERNANDEZ	PABLO	13907804
DIAZ GARCIA	CARLOS FCO.	13932887
ESCUDERO MARTIN	ANA BELEN	12766296
ESPINOSA RUBIO DE LA TORRE	FCO. JAVIER	9324531
FDEZ-CAVADA BADIA	FELIX	39677609
FERNANDES DE SOUSA	MOISES MARIO	XO780023RX
FERNANDEZ BELVER	MIGUEL ANGEL	13720628
FERNANDEZ FERNANDEZ	OSCAR M.	13724565
FERNANDEZ MARTINEZ	RUFINO	72028318
FERNANDEZ PALAZUELOS	LUIS MIGUEL	13930753
FUENTE MUÑOZ	OSCAR DE LA	13132763
GARCIA HERRANZ	LUCIA	11818351
GARCIA PEROJO	FRANCISCO ANGEL	13685553
GARRIDO GARCIA	PATRICIA	16808562
GIL MARTIN	NIEVES	3460317
GOMEZ FERNANDEZ	VICENTE	13919669
GOMEZ LUCIO	DANIEL	13794551
GOMEZ SANZ	JUAN JOSE	275401
GOMEZ-LAINZ PEREZ	IGNACIO JESUS	13702462
GONZALEZ CASTAÑEDA	REYES	13930686
GONZALEZ LABRADOR	GERMAN	33509841
GONZALEZ LUNA	RICARDO	24351256
GONZALEZ SIMON	JOSE MIGUEL	13892061
GONZALEZ VALLE	FELIX ENRIQUE	13902147
GUTIERREZ CUESTA	ANA EULALILA	13931681
HERNAIZ GARCIA	IGNACIO	13763899
HIGUERA VERDEJO	LUIS DAVID	13787088
HOZ CRESPO	ANTONIO DE LA	13777992
IRIGARAY LAFUENTE	JUAN JOSE	13689512
IRIZABAL SAIZ	RAFAEL	20188937
IZQUIERDO DIEZ	VALENTIN	13153411
JERONIMO JIMENEZ	ELSA	6576027
JIMENEZ ARRIBAS	JOSE ANTONIO	53036186
LOPEZ AGUAYO	BEGOÑA	9757341
LOPEZ GUTIERREZ	ANA	20190172
LOPEZ MUÑECAS	ANA Mª	22726985
LOPEZ SAHELICES	BEGOÑA	9719224
LOPEZ-ALVARADO GOMEZ	ADELA	13734939
LOPEZ-GOICOECHEA SAN ROMAN	CRISTINA	72670279
LOSADA QUEVEDO	RAMON	20202074
MANTECON ARRANZ	ANTONIO	20198570
MANTECON PEREZ	Mª CARMEN	13788641
MARTINEZ DE DIEGO	AMAYA	29035395
MARTINEZ DUCHEL	MANUEL	11806033
MARTINEZ HERRANZ	EMILIO	50093599
MARTINEZ NUÑEZ	CRISTINA	13910780
MARTINEZ NEZ PACHECO	JOSE FRANCISCO	13937499
MENDICUCHIA RUIZ	CARLOS	12754637
MERINO ISASI	RICARDO	13795464
MI RON PEÑA	Mª JESUS	13918137
MUR LUIS	PEDRO ANTONIO	22722614
OCEJO RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	13745152
PAEZ MAÑA	JAIME	16027036
PALACIO MARTIN	MIGUEL ANGEL	14258515
PARDO LOPEZ-FANDO	IGNACIO	50713076
PASCAL GALLEGOS	JOSE IGNACIO	33429943
PAVON VAQUERO	OSCAR	52500764
PEREDA TAPIA	Mª DEL PILAR	13911553
PEREZ SAEZ	ANDRES JAIME	72024382
PEREZ-AGUILERA GTRREZ.	ANTONIO	13783900
PINILLA GONZALEZ	ROCIO	42182640
PRADERA ESCALLADA	PEDRO	72029577
QUEVEDO FERNANDEZ	MARIA	13940004
RAMOS ROM ERO	ARMAN DO	10842267
REBANAL LEBENA	LUIS Mª	13768603
RIVAS RODRIGUEZ	ANGEL	13918297
RIVAS RODRIGUEZ	IGNACIO	13912290
RODRIGUEZ GIRON	MIGUEL ANGEL	13912710
ROMERAL MONTERO	FERNANDO	51679978
RUIZ VAQUERO	ANGEL	13913349
RUIZ GARCIA-DIEGO	PAULA	13791142
RUIZ PEREZ	LUIS FELIPE	12395192
RUIZ SOLANO	CELIA	16554087
SABORIT FERNANDEZ	VIRGINIA	7494190
SALAS LLANO	JESUS	13925302
SALCINES TORRE	MIGUEL ANGEL	13790950
SAN MARTI N MARTI N	EM I L I O	13781551

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
SANCHEZ-HERMOSILLA CALDERON	Mª LUISA	5914000
SIERRA LAVIN	Mª JOSE	13776283
SOTO ESTRADA	Mª ROSA	825944
SUENGAS GOENECHEA	CARLOS	13787812
TEJERINA PUENTE	ESTHER	13772919
TERRAZAS LLORENTE	CRISTINA	13525964
TORIBIO SANCHEZ	SERAFIN	13920390
TORRE COBO	Mª JOSE	13747571
VALCUENDE DE COS	CARLOS JAVIER	72124659
VALLE DEL VIEJO	PEDRO	13929546
VELASCO SANCHEZ	RAFAEL	12329033
VELEZ PORTILLA	JOSE MANUEL	13707351
VIDALES BERCIANO	JOSE JAVIER	9322182
VI LLAREJO GOMEZ	MARTA	12377507
VILLEGAS CASILLAS	MIGUEL ANGEL	13789491
ZAMACONA MAURELO	SONIA	72027775

ANEXO II

Relación de solicitudes excluidas

Convocatoria Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	C. DE EXCL.
BARRANTES GONZALO	Mª ISABEL	2224403	9
CALDERON HARO	JOSE MANUEL	13925793	6
CUEVAS ORALLO	JOSE LUIS	13781585	6
FERNANDEZ GARZON	JOSE FRANCISCO	2877494	6
FUENTE PAREDES	Mª MERCEDES DE LA	12755035	9
GARCIA SANFILIPPO	RODRIGO	20196814	4
GARCIA SANZ	NELIDA	16799360	4 Y 9
GONZALEZ HIERRO	MARTIN	13771268	6
MUÑOZ PRIETO	JUAN JOSE	13773596	6
NOVIS ALONSO	BLANCA M.	12749171	5
PEREZ SAN EMETERIO	CESAREO	13741405	6
PINILLOS CANALEJO	AGUSTIN	7973756	6
PRIETO RUIZ	JESUS	11946174	10
RIESCO GARCIA DEL TORRE	RAMON	2639707	4
RODRIGO PEREZ-OLAYA	MELIANO ROBERTO	70645972	9
RUIZ SISNIEGA	MARTA ISABEL	13787771	6
SAINZ ELIAS	JORGE	51668447	13
SANCHEZ ORTIZ	ALFONSO	20192146	6
VARAS COBO	MANUEL JESUS	12373147	6
VILLA LOPEZ	MAURICIO LISARDO	8938489	13
ZARZOSA ALONSO	ALBERTO JOSE	13928740	6
ZORRILLA PANTALEON	ANTONIO	13795283	10

Claves causas de exclusión

- (1) NO POSEE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- (2) FUERA DE PLAZO
- (3) SOLICITUD SIN FIRMAR
- (4) NO PRESENTA DNI
- (5) TASAS INCORRECTAS
- (6) DNI CADUCADO
- (8) DATOS SOLICITUD INCOMPLETOS
- (9) NO ABONA DERECHOS EXAMEN
- (10) TARJETA PARO INCORRECTA
- (11) NO APORTA TITULACION
- (12) TITULO SIN COMPULSA
- (13) TITULACION INCORRECTA
- (14) VARIAS CAUSAS

98/37170

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

EDICTO

Don José Antonio Gómez Aldasoro, jefe de la Oficina Regional de Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo sido rehusada la notificación por el deudor a la Diputación Regional de Cantabria, que se relaciona en el anexo, por los conceptos que se indicarán y ejercicios anuales correspondientes, se le requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de ese edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de la Oficina de Recaudación de Solares o por su representante legal en esta Recaudación de Tributos, sita

en la plaza del Sol número 2 a fin de darse por notificado, o señale domicilio, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarado en rebeldía, y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su búsqueda, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se le requiere al deudor para el pago de los débitos apremiados con el recargo de apremio del 20%, a tenor del artículo 100 del citado Reglamento.

Contra esta notificación, pueden interponerse los siguientes recursos: De reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa regional, según los casos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios de esta Recaudación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 9 de febrero de 1998.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

ANEXO

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Expósito Pérez, Miguel A.	I. Circulación	1997	908
Rodríguez Solana, Luis J.	I. Circulación	1997	7.008

98/34516

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

ANUNCIO

Por haber sido intentada la notificación sin haberse podido practicar, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, y la Ley General Tributaria 230/63, artículo 105. 2 y 7 «Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27 de noviembre de 1997, se hace público y se practica al deudor mediante el presente anuncio la notificación de valoración de bienes muebles.

Deudor: Don Rafael Morales, NIF 28.911.025 W.

Vehículo: SE-3452-AU, marca «Peugeot», modelo 205 SR.

Valor real: 260.000 pesetas.

Vehículo: SE-9225-AT, marca «Peugeot», modelo 205 SR.

Valor real: 260.000 pesetas.

Derechos del deudor sobre estos vehículos, los derivados de la propiedad de los mismos.

Los valores se corresponden con los precios medios del mercado de vehículos usados de similares o iguales características y antigüedad, publicados en el «Boletín Estadístico de la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos de Motor».

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación. En caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de este escrito.

Santander 10 de febrero de 1998.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

98/31550

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

EDICTO

Don José Antonio Gómez Aldasoro jefe de la Oficina Regional Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria,

Hago saber: Que intentada la notificación a los interesados y contribuyentes que se relacionan en el anexo y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes lo siguiente:

Liquidación de recargo y providencia de apremio: De conformidad con lo establecido en los artículos 98.a) y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a la liquidación, que asciende al 20% de la deuda pendiente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes:

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa regional, según los casos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, en la plaza del Sol, 2 de Solares, en metálico o cheque conformado.

Plazos de ingreso: Las notificaciones mediante edicto publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo para ingresar, hasta el día 20 de dicho mes si fuera laborable, o inmediato hábil posterior en caso contrario.

Y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, tendrán de plazo hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior cuando se den las circunstancias anteriormente señaladas.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse, conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, aplazamiento o fraccionamiento de las deudas en vía ejecutiva. Las solicitudes irán dirigidas al señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria.

Liquidación de intereses de demora: La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante, estos intereses no se exigirán si el importe de la deuda tributaria se satisface antes de terminar los plazos antes citados, salvo que medie suspensión, aplazamiento o fraccionamiento de la misma. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Se advierte que al importe de las deudas relacionadas se acumularán también las costas que puedan originarse en el procedimiento.

Los interesados deberán comparecer por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se

les sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si no lo hacen se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Santander, 9 de febrero de 1998.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

Anexo

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Anlu	Agua-Basura	1996	19.920
Antena 3	IBI Urbana	1996	770
Arcape, S. L.	IAE	1996	57.036
Excavaciones Arcape, S. C.	I. Circulación	1997	34.521
Auto Mavi, S. A.	Agua-Basura	1996	12.270
Auto Gami, S. L.	IAE	1996	29.769
Carpintería Carlos Bedía, S. L.	IAE	1996	37.766
Comercial Desarrollos Elec.	IAE	1996	14.904
Congevimar, S. L.	I. Circulación	1997	31.407
Construcc. Cántab. S. Crist.	IAE	1996	17.388
Construcc. Cántab. S. Crist.	Agua-Basura	1996	6.294
Construcc. y Montajes Const.	IAE	1996	52.098
Cortinajes y Textiles de C.	IAE	1996	22.971
Cortinas y Textiles Cant.	Agua-Basura	1996	21.660
Emilio y J. Manuel, S. C.	IAE	1996	37.728
Encofrados Santander, S. L.	IAE	1996	43.470
Exclusivas Muebles Tito R.	IAE	1996	9.849
Fundiciones Bolado, S. A.	I. Circulación	1997	14.795
Goyban, S. L.	IBI Urbana	1996	10.334
Hotel Carpa	Agua-Basura	1996	412.941
Inmobiliaria Salamar	Agua-Basura	1996	14.996
Insmán, S. C. I.	I. Circulación	1997	35.690
Inversiones Villar, S. A.	IBI Urbana	1996	2.886
Maderas Cortés del Valle	IAE	1996	189.832
Mercantil Integ. Labor. E.	IAE	1996	7.452
Norteler, S. C.	I. Circulación	1997	8.695
Nueva Cocina Cántabra	IAE	1996	77.733
Palacio Quintana, S. C.	I. Circulación	1997	17.131
Pico Andara	Agua-Basura	1996	6.135
Prohiscasa	IBI Urbana	1996	27.811
Promociones Canalejas	IBI Urbana	1993 al 1997	25.170
Promotora Río Miera	IBI Urbana	1996	9.180
Sánigan Sociedad Civil	I. Circulación	1997	8.695
Seat Gomar	I. Circulación	1997	2.596
Seguros Cudeyo Agencia 98/34511	Agua-Basura	1996	10.830

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Recaudación de Tributos

EDICTO

Don José Antonio Gómez Aldasoro jefe de la Oficina Regional de Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria,

Hago saber: Que intentada la notificación al interesado y contribuyentes que se relacionan en el anexo y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se notifica al contribuyente lo siguiente:

Liquidación de recargo y providencia de apremio: De conformidad con lo establecido en los artículos 98.a) y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro la exigibilidad del recargo de apremio y procedo a la liquidación, que asciende al 20% de la deuda pendiente.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes:

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa regional, según los casos, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el

«Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, en la plaza del Sol; 2 de Solares, en metálico o cheque conformado.

Plazos de ingreso: Las notificaciones mediante edicto publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo para ingresar, hasta el día 20 de dicho mes si fuera laborable, o inmediato hábil posterior en caso contrario.

Y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, tendrán de plazo hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior cuando se den las circunstancias anteriormente señaladas.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse, conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, aplazamiento o fraccionamiento de las deudas en vía ejecutiva. Las solicitudes irán dirigidas al señor tesorero de la Diputación Regional de Cantabria.

Liquidación de intereses de demora: La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. No obstante, estos intereses no se exigirán si el importe de la deuda tributaria se satisface antes de terminar los plazos antes citados, salvo que medie suspensión, aplazamiento o fraccionamiento de la misma. El cálculo y cobro de los mismos se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Se advierte que al importe de las deudas relacionadas se acumularán también las costas que puedan originarse en el procedimiento.

Los interesados deberán comparecer por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, en el plazo de ocho días posteriores a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria». Si no lo hacen se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Santander, 9 de febrero de 1998.—El jefe de la Oficina Regional de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.

Anexo

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Abascal Gómez, Felipe	Agua-Basura	1996	6.135
Alonso Bedía, Mercedes	Agua-Basura	1996	56.503
Cuerno García, Antonio	IBI Urbana	1996	26.344
Cuerno García Eva M ^a	IBI Urbana	1996	24.580
Fernández Pellón, Alfonso	IAE	1996	51.034
Fernández Pellón, Alfonso	Agua-Basura	1996	76.346
Gómez Coterón, Josefa	Agua-Basura	1996	10.530
Ojea Rubalcaba, José M.	IAE	1996	34.420
Palacio Portilla, Luis	Agua-Basura	1996	10.830
Portilla García, Isabel	Agua-Basura	1996	6.135
Prado González, Jaime	Agua-Basura	1996	54.686
Sánchez Sainz, Jesús F.	IAE	1997	11.178
Trueba Cano, Cristina	Agua-Basura	1996	6.135
Trueba Cano, Cristina	IBI Urbana	1996	25.102
Abascal Gómez, Felipe M.	I. Circulación	1996	16.632
Blanco Mazpúlez, Manuel	I. Circulación	1997	4.153
Cobo Díaz, José Luis	I. Circulación	1997	14.795
Galiano Sainz, Gabriel	I. Circulación	1997	7.008
Lavín Fernández, Agustín	I. Circulación	1997	7.008
Pérez, Rosario	I. Circulación	1997	7.008
Portilla García, Lucía	I. Circulación	1997	7.008
Puente Quintana, José J.	I. Circulación	1997	21.024
Puente Quintana, Rafael	I. Circulación	1997	7.008
Rozas Agüera, Ramona	I. Circulación	1997	24.399
Rugama Sáez, Ramón J.	I. Circulación	1997	21.094
Sierra Bravo, Julio	I. Circulación	1997	7.008

DEUDOR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Heras Industrial, S. A.	IAE	1996	49.680
Río García, Ramona F. 98/34520	I. Circulación	1997	30.498

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Tributos

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o representante del mismo que más abajo se menciona para ser notificado por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle Antonio López, número 2 de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Asunto: Liquidación impuesto transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

–Número expediente: 7.779/94.

Número liquidación: 2.508/97.

Contribuyente: «Automóvil Boutique El Campón».

Última dirección: El Campón s/n, Peñacastillo, Santander.

Importe liquidación: 41.718 pesetas.

–Número expediente: 11.381/96.

Número liquidación: 390/97.

Contribuyente: Borja Dual, José Ramón.

Última dirección: San Francisco, 1, Castro Urdiales.

Importe liquidación: 2.000 pesetas.

–Número expediente: 8.431/94.

Número liquidación: 342/97.

Contribuyente: Cuesta González, Fernando.

Última dirección: Héroes Baleares, 6, Santander.

Importe liquidación: 110.997 pesetas.

–Número expediente: 12.775/94.

Número liquidación: 40/97.

Contribuyente: Cueva Valderrama, Primitivo.

Última dirección: Tres de Noviembre, 2 bis, Santander.

Importe liquidación: 387.505 pesetas.

–Número expediente: 2.797/97.

Número liquidación: 405/97.

Contribuyente: Díaz González, Juan Carlos.

Última dirección: Santa Teresa, 61, Maliaño.

Importe liquidación: 50.500 pesetas.

–Número expediente: 722/97.

Número liquidación: 788/97.

Contribuyente: Díaz Harto, José María.

Última dirección: Barrio Azul, 47, La Veguilla.

Importe liquidación: 8.406 pesetas.

–Número expediente: 9.026/92.

Número liquidación: 2.847/96.

Contribuyente: Escobedo Coterillo, María Teresa.

Última dirección: Carmen, 35, Santander.

Importe liquidación: 63.108 pesetas.

–Número expediente: 3.900/97.

Número liquidación: 809/97.

Contribuyente: Gómez Ruiz, Carlos.

Última dirección: Grupo Res. Guillermo Arce, 84, Santander.

Importe liquidación: 12.833 pesetas.

–Número expediente: 3.129/97.

Número liquidación: 775/97.

Contribuyente: «Grupo Azul del Norte, S. L.».

Última dirección: Avenida Camilo Alonso Vega, 30, Santander.

Importe liquidación: 10.315 pesetas.

–Número expediente: 3.114/97.

Número liquidación: 1.862/97.

Contribuyente: «Grupo Azul del Norte, S. L.».

Última dirección: Burgos, 16, Santander.

Importe liquidación: 11.166 pesetas.

–Número expediente: 10.969/91.

Número liquidación: 329/97.

Contribuyente: Igual Cruz, Rosario.

Última dirección: Marqués de la Hermida, 72, Santander.

Importe liquidación: 31.292 pesetas.

–Número expediente: 2.098/93.

Número liquidación: 1.266/97.

Contribuyente: Jaén Sánchez, Domingo.

Última dirección: Tetuán, 51, Santander.

Importe liquidación: 4.484 pesetas.

–Número expediente: 11.173/96.

Número liquidación: 411/97.

Contribuyente: Jiménez León, Mariano.

Última dirección: Puerto, 16, Pontejos.

Importe liquidación: 12.062 pesetas.

–Número expediente: 5.542/96.

Número liquidación: 1.850/96.

Contribuyente: Martínez-Albornoz Solano, Carlos.

Última dirección: Tetuán, 15, Santander.

Importe liquidación: 2.631 pesetas.

–Número expediente: 369/94.

Número liquidación: 1.336/97.

Contribuyente: «Megamotor, S. L.».

Última dirección: Castilla, 67, Santander.

Importe liquidación: 4.651 pesetas.

–Número expediente: 370/94.

Número liquidación: 1.337/97.

Contribuyente: «Megamotor, S. L.».

Última dirección: Castilla, 67, Santander.

Importe liquidación: 11.513 pesetas.

–Número expediente: 371/94.

Número liquidación: 1.338/97.

Contribuyente: «Megamotor, S. L.».

Última dirección: Castilla, 67, Santander.

Importe liquidación: 6.201 pesetas.

–Número expediente: 372/94.

Número liquidación: 1.339/97.

Contribuyente: «Megamotor, S. L.».

Última dirección: Castilla, 67, Santander.

Importe liquidación: 4.707 pesetas.

–Número expediente: 3.744/96.

Número liquidación: 1.729/96.

Contribuyente: Morao Toca, Luis Eduardo.

Última dirección: Mies del Valle, 7, Santander.

Importe liquidación: 14.077 pesetas.

–Número expediente: 9.478/93.

Número liquidación: 2.842/96.

Contribuyente: Pedraz Fernández, José Alfonso.

Última dirección: General Dávila, 102, Santander.

Importe liquidación: 62.979 pesetas.

–Número expediente: 937/93.

Número liquidación: 1.634/97.

Contribuyente: «Promociones y Edificios La Penilla, Sociedad Limitada».

Última dirección: Ruamayor, 9, Santander.

Importe liquidación: 2.572.253 pesetas.

–Número expediente: 9.746/97.

Número liquidación: 1.364/97.

Contribuyente: «Promotora Melcas, S. A.».

Última dirección: Calle Torre Anaz, 28, Torrelavega.

Importe liquidación: 43.618 pesetas.

–Número expediente: 6.605/97.

Número liquidación: 851/97.

Contribuyente: Recio Calzada, Javier.

Última dirección: La Caveda, III, Bloque 5, Mogro.

Importe liquidación: 38.155 pesetas.

–Número expediente: 2.250/91.

Número liquidación: 761/96.

Contribuyente: Rodríguez Fernández, Ana María.
Última dirección: Gutiérrez Solana, 13, Santander.
Importe liquidación: 29.082 pesetas.

–Número expediente: 8.611/91.

Número liquidación: 1.644/97.

Contribuyente: Sobera Echezarreta, Eduardo Ángel.
Última dirección: Torres Quevedo, 13, Santander.

Importe liquidación: 103.240 pesetas.

–Número expediente: 15.469/97.

Número liquidación: 167/97.

Contribuyente: «Tirefor, S. A.».

Última dirección: Avenida Rosales, 69, Sarón.

Importe liquidación: 5.812 pesetas.

–Número expediente: 2.913/97.

Número liquidación: 774/97.

Contribuyente: Vega de la Vega, Pedro.

Última dirección: Travesía primera, General Dávila, 9, Santander.

Importe liquidación: 123.355 pesetas.

–Número expediente: 950/95.

Número liquidación: 1.846/97.

Contribuyente: «Vidal Automóviles, S. A.».

Última dirección: Ceferino Calderón, 12, Torrelavega.

Importe liquidación: 35.259 pesetas.

Contra estas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición ante el Servicio de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del siguiente al que se reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena respectivamente.

Santander, 5 de febrero de 1998.–El jefe del Servicio de Tributos (por avocación), Manuel Gala Casal.

98/35714

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

EDICTO

Por medio del presente edicto se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección General, sita en la calle Hernán Cortés, 40-3º derecha, de Santander, de nueve a catorce horas en días laborales (excepto sábados), para hacerle entrega de la notificación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devuelto por el Servicio de Correos el envío dirigido al domicilio señalado:

Titular: «Edificios y Naves Industriales, S. A.»

Domicilio: Barrio de San Antolín, s/n, Derio (Vizcaya).

Expediente: Tramitación declaración agua minero-medicinal del manantial de Costamar del Ayuntamiento de Limpias.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 28 de enero de 1998.–El director general de Industria, Pedro J. Herrero López.

98/36035

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto.

(Expediente 211005). Objeto: «Selección de precios para vestuario del personal de la Consejería de Presidencia, año 1998».

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1998.

Garantías: La provisional está dispensada. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 12 de febrero de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/36226

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: «Ampliación de laboratorio para el Servicio de Carreteras Regionales».

Presupuesto: 11.085.480 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional: 221.710 pesetas, definitiva: 443.419 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 16 de febrero de 1998.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/38099

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto

Objeto 1: (471004) «Asistencia técnica para la dirección de las obras de ampliación de la conducción general de abastecimiento de agua potable entre Oruña y Miengo (Plan Pas)».

Tipo máximo de licitación: 3.475.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Coincidirá con el de la obra.

Objeto 2: (471006) «Asistencia técnica para la dirección de las obras de Plan Miera, 2ª fase».

Tipo máximo de licitación: 4.311.497 pesetas.

Plazo de ejecución: Coincidirá con el de la obra.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 16 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/38591

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso procedimiento abierto

Objeto 1: (670080) «Ampliación del saneamiento en Socobio y Villabáñez (Ayuntamiento de Castañeda)».

Presupuesto: 60.106.108 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Objeto 2: (670079) «Mejora de la red en Mijares (Ayuntamiento de Polanco)».

Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 12 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/38155

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta procedimiento abierto

Objeto 1: (471003) «Ampliación de la conducción general de abastecimiento de agua potable entre Oruña y

Miengo (Plan Pas)».

Presupuesto: 69.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Objeto 2: (471005) «Plan Miera, 2ª fase».

Presupuesto: 86.229.932 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 16 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/38594

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta procedimiento abierto

Objeto (670054) «Mejora de caminos y carreteras en el barrio de la Gerra (Ayuntamiento de Suances)».

Presupuesto: 15.392.802 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco semanas.

Clasificación de contratistas: No es necesaria.

Garantías: La provisional el 2% del presupuesto de licitación. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 12 de febrero de 1998.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez

98/38148

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 13 de febrero de 1998.—El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044104875	F GOIKOETXEA	14681867	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	10.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044092861	U ARTALOITIA	30624437	AMOREBIETA-ECHANO	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092903	F GARCIA	11704576	ARRIGORRIAGA	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044110589	M GARCIA	22739932	BARAKALDO	08.12.97	15.000		RD 13/92	106.2
390043916989	J VIELBA	22725587	CRUCES BARACALDO	28.10.97	16.000		RD 13/92	054.2
390044092927	J MENDIOLA	11910322	BASAURI	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092230	L SANCHEZ	05890365	BILBAO	06.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044090797	F FERNANDEZ	14126840	BILBAO	06.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044092575	J URIARTE	14174670	BILBAO	22.12.97	25.000		RD 13/92	080.3
390043979719	M SANTOS	14250023	BILBAO	10.12.97	35.000		RD 13/92	091.2
390402202758	R PESQUERA	14533718	BILBAO	08.12.97	30.000		RD 13/92	050.
390402175597	J CEBALLOS	14553357	BILBAO	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
390044092472	J ABAD	14832800	BILBAO	09.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044050982	C LLAMAZARES	14904243	BILBAO	30.09.97	25.000		RD 13/92	091.2
390044082910	J MARTINEZ	14918231	BILBAO	02.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044092770	J GUARDIA	22705198	BILBAO	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402211978	A URIBE	30572898	BILBAO	26.11.97	30.000		RD 13/92	050.
390043949486	I ETXEBARRIA	30674396	BILBAO	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044111326	M PEREZ	34243539	BILBAO	08.12.97	16.000		RD 13/92	101.2A
390044092551	E JUSTO	30815542	ETXEVARRI	19.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044082259	J VINATEA	72022732	ERANDIO	15.12.97	15.000		RD 13/92	154.
390044085250	I ALTUNA	14834247	GETXO	15.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402214918	M SAINZ	18040692	LAS ARENAS	27.11.97	30.000		RD 13/92	050.
390044091789	P MARTIN	22700159	LEIOA	07.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092496	M BARRIO	11931941	MUSKIZ	15.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092915	A MALDONADO	22742573	MUSKIZ	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043948348	J RUBIO	72391188	MUSKIZ	06.10.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
390044092964	J GUTIERREZ BARQUIN	11926211	ORTUELLA	18.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044082971	J FERNANDEZ	11933887	ORTUELLA	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044090803	J RECIO	07770278	PORTUGALETE	14.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044110577	J DIEZ	71919170	PORTUGALETE	08.12.97	15.000		RD 13/92	108.2
390044092794	E OTERO	76568408	PORTUGALETE	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044093660	M MARCOS	11924670	SANTURTZI	15.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044092939	J ROMAN	20178570	SESTAO	14.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092563	J GARDA	14510642	ZAMUDIO	19.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044120390	M DOMINGO	71252752	BARRIO VILLAFRIA	03.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044124333	A BRAVO	31328349	ROTA	13.12.97	16.000		RD 13/92	101.1
390044124345	C VERDUGO	51577539	ROTA	13.12.97	10.000		LEY30/1995	
390402214451	J ORCARAY	05355231	CORDOBA	20.11.97	30.000		RD 13/92	050.
390402207276	H OCEJA	13643131	GUADALAJARA	06.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390402211656	A LOPEZ	08955509	ALCALA DE HENARES	20.11.97	20.000		RD 13/92	048.
390044008618	D GOMEZ	20197868	COSLADA	27.11.97	10.000		LEY30/1995	
390044085583	J DOMINGUEZ	05258531	MADRID	14.12.97	16.000		RD 13/92	099.1
390044110310	J BERNABE	05411795	MADRID	16.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044082200	J GUTIERREZ	50043300	MADRID	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044121782	G GARNICA	02477199	MAJADAHONDA	25.11.97	25.000		RD 13/92	084.1
390044111107	M ARES	50698294	MAJADAHONDA	08.12.97	10.000		RD 13/92	170.
390044093180	M MATEO	33420317	ANSOAIN	09.12.97	10.000		RD 13/92	018.1
390044087580	J IBAÑEZ	11409053	FONDO VALLINIELLO	23.12.97	15.000		RD 13/92	154.
390044008394	J RABANAL	11433171	RAICES NEUVO CASTR	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044092170414	P CASTRO	10902686	GLION	20.10.97	40.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044086563	O OBON	25434485	GIJON	15.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044084578	J RODRIGUEZ	09688571	RIBADEDEVA	12.12.97	15.000		RD 13/92	167.
3900402213641	C SOMARRIBA	13709625	AJO	24.11.97	30.000		RD 13/92	052.
3900402207434	J MIER	13965183	CABUERNIGA	08.12.97	30.000		RD 13/92	050.
3900402212119	F RICHARTE	13700700	MALIAÑO	01.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044122221	I MARTINEZ	20199774	MURIEDAS DE CAMARG	14.12.97	25.000		RD 13/92	076.1
390044101709	M CELADOR	13775089	SANTIAGO CARTES	19.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043996869	O GALLO	11915960	CASTRO URDIALES	14.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044093671	J ANGEL	14557343	CASTRO URDIALES	15.12.97	10.000		LEY30/1995	
390043949478	R SACRISTAN	14698333	CASTRO URDIALES	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
3900402211991	M DE LA FUENTE	24405482	CASTRO URDIALES	27.11.97	20.000		RD 13/92	052.
390044092393	P ALONSO	30560390	CASTRO URDIALES	26.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043947196	F MUÑOZ	72026635	CASTRO URDIALES	11.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
390044093282	A BORJA	72030932	CASTRO URDIALES	18.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044122646	J ALVARADO	13775801	COLINDRES	03.12.97	16.000		RD 13/92	101.1
3900402207094	C CONDE	14549593	COLINDRES	03.12.97	30.000		RD 13/92	050.
3900402202552	J GIL	72022639	COLINDRES	05.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044048010	E CALANTE	13984849	COMILLAS	17.12.97	15.000		RD 13/92	118.1
390044085558	D GUTIERREZ	13913458	COO	13.12.97	15.000		RD 13/92	154.
390044103962	E QUEVEDO	13912438	SOMAHUZ	23.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044122294	C MANTECON	13726497	ALCEDA	09.12.97	15.000		RD 13/92	167.
3900402202590	J CEBRECO	13688083	EL ASTILLERO	07.12.97	20.000		RD 13/92	048.
390044126299	O LOPEZ	13771080	EL ASTILLERO	20.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
3900402203015	J ESTEBANEZ	20197074	EL ASTILLERO	09.12.97	30.000		RD 13/92	050.
390044071110	J NOVOA	72081213	EL ASTILLERO	04.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044076478	A SAN ROMAN	13591630	BOO DE GUARNIZO	13.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044124618	CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS	839306867	LAREDO	18.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044091054	M HOWAY	13717647	LAREDO	14.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
3900402206272	C PELAYO	72016921	PAMANES	19.12.97	20.000		RD 13/92	052.
390044076480	J PEREZ	13732248	GAJANO	16.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043976032	A OTERO	13787395	GAJANO	21.09.97	10.000		RD 13/92	094.1B
390044090530	F TRUEBA	13752770	PEDREÑA	19.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
3900402206922	D TRUEBA	20191860	SOLARES	01.12.97	30.000		RD 13/92	050.
3900402212399	F COBO	13748713	MOGRO	03.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044126070	F AJURIA	72034928	PARBAYON	22.12.97	16.000		RD 13/92	101.1
390044040113	S GUTIERREZ	72129191	RENEO	10.12.97	15.000		RD 13/92	118.1
3900402205103	J OTERO	13696201	ZURITA DE PIELAGOS	28.11.97	40.000		RD 13/92	050.
390044106264	A PEDROSA	13895630	MAR	17.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044112276	F PICO	13660045	POTES	22.12.97	35.000		RD 13/92	084.3
390044110899	F PICO	13660045	POTES	16.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044073362	M PALACIOS	13726318	POTES	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044073350	M PALACIOS	13726318	POTES	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
3900402207045	J CALVO	13709635	RAMALES VICTORIA	03.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044111340	M FERNANDEZ	72115855	REINOSA	12.12.97	10.000		RD 13/92	170.
390044103561	J MARCOS	72117344	REINOSA	01.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044106770	J CELIS DE LA	13900472	REOCIN	27.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044103950	A MORAN	13855738	GOLBARDO	18.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
3900402214815	C RIOS	13904890	HELGUERA DE REOCIN	25.11.97	20.000		RD 13/92	050.
3900402206211	J CELIS	S 002396	PUNTE ARCE	15.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044105375	M FERNANDEZ	13908350	QUIJAS	18.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
3900402206958	R DIAZ	13705806	SOMO	01.12.97	40.000		RD 13/92	050.
390043984739	R REVUELTA	13980007	MATA	22.12.97	15.000		RD 13/92	009.1
390044121459	S REVUELTA	72056890	SANTA CRUZ BEZANA	20.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
3900402205541	R RIVA	02168890	SANTANDER	04.12.97	30.000		RD 13/92	050.
390044103901	J DOMINGUEZ	05336415	SANTANDER	14.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044102672	J ANTOLIN	09691742	SANTANDER	11.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044056819	M PEREZ	10546612	SANTANDER	19.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
3900402205553	S VILLALAIN	13116393	SANTANDER	04.12.97	20.000		RD 13/92	048.
390044122993	M DIEGO	13492354	SANTANDER	15.12.97	25.000		RD 13/92	072.1
390044122087	E SIERRA	13633773	SANTANDER	24.11.97	230.001		D121190	
390044078694	E SIERRA	13633773	SANTANDER	22.11.97	230.001		D121190	197.B
390044120765	E SIERRA	13633773	SANTANDER	22.11.97	230.001		D121190	197.H
390044073982	E SIERRA	13633773	SANTANDER	24.11.97	230.001		D121190	197.H
390044121691	M ESTEFANIA	13667100	SANTANDER	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044124400	A SANTAMARIA	13671788	SANTANDER	17.12.97	15.000		RD 13/92	146.1
390044103858	J CORZO	13674086	SANTANDER	08.12.97	16.000		RD 13/92	059.1
3900402206892	R ALEA	13675856	SANTANDER	01.12.97	40.000		RD 13/92	050.
390044050477	F VAZQUEZ	13681793	SANTANDER	06.09.97	10.000		RD 13/92	171.
390043959162	C PEREZ	13707253	SANTANDER	15.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
3900402214920	L FERNANDEZ	13713001	SANTANDER	27.11.97	50.000		RD 13/92	050.
390043902711	R OTI	13718618	SANTANDER	16.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044057472	B ESCOBEDO	13743958	SANTANDER	03.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
3900402207409	L ANSORENA	13745139	SANTANDER	08.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390043979793	A CERRO	13745851	SANTANDER	21.12.97	10.000		RD 13/92	170.
3900402207460	J SANCHEZ	13747298	SANTANDER	08.12.97	30.000		RD 13/92	050.
390044103779	S DIEGO	13754202	SANTANDER	28.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044120479	M HIGUERA	13758835	SANTANDER	17.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
3900402205395	M UBERTI	13763221	SANTANDER	02.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044085212	J SAN MIGUEL	13779508	SANTANDER	14.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044121721	C GIRON	13780735	SANTANDER	17.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044019598	L LAGUNA	13780843	SANTANDER	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044122350	A GABARRI	13785234	SANTANDER	17.12.97	10.000		RD 13/92	018.1
390044103949	S RIJZ	13787529	SANTANDER	18.12.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
390044076508	J DA ROSA	13788043	SANTANDER	18.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044104176	F ALONSO	13788253	SANTANDER	21.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390402212030	F HONTAÑON	13788264	SANTANDER	30.11.97	40.000		RD 13/92	052.
390044122968	M SEOANE	13790696	SANTANDER	13.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044102313	J YRIZABAL	13790877	SANTANDER	25.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044126767	M MENDEZ	13792722	SANTANDER	26.12.97	15.000		RD 13/92	169.
390044121174	E MARTINEZ	13793466	SANTANDER	17.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044019331	J BENEDICTO	13794115	SANTANDER	06.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044110620	E VALLINA	13889654	SANTANDER	18.12.97	10.000		RD 13/92	170.
390044103093	M MIGUEL	13886316	SANTANDER	10.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044087520	M CALDERON	13887868	SANTANDER	18.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044019604	J RAMOS	16783405	SANTANDER	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044076491	E HUIDOBRO	20188450	SANTANDER	16.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044121411	J FERNANDEZ	20192392	SANTANDER	14.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044019793	F MORANTE	20196731	SANTANDER	14.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044019800	F MORANTE	20196731	SANTANDER	14.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044122233	J CERVERA	20207860	SANTANDER	20.12.97	15.000		RD 13/92	118.1
390402212132	D SANCHEZ	20211650	SANTANDER	01.12.97	20.000		RD 13/92	050.
390044121903	M ISLA	20215368	SANTANDER	13.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044019460	I VEGA	20216684	SANTANDER	30.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044019082	I VEGA	20216684	SANTANDER	30.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044123079	I ARCE	20219513	SANTANDER	14.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044122180	D PORTILLA	72036783	SANTANDER	13.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044019549	J SOLANA	72045141	SANTANDER	08.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044019410	J SOLANA	72045141	SANTANDER	07.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044019471	J SOLANA	72045141	SANTANDER	30.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044105510	J BRINGAS	72046994	SANTANDER	12.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044019446	F ISLA	72047453	SANTANDER	08.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044028137	D GIL	72058800	SANTANDER	09.10.97	50.000		RD 13/92	078.1
390044027613	D GIL	72058800	SANTANDER	10.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
390044028125	D GIL	72058800	SANTANDER	09.10.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044019938	I REGUERA	74856136	SANTANDER	15.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044019318	J BENEDICTO	13794115	ALBERIC	06.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044122385	J ALONSO	72062865	RENEDE DE PIELAGOS	19.12.97	15.000		RD 13/92	118.1
390044085560	R OREÑA	13828051	SANTILLANA DEL MAR	14.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390402179920	A SAINZ ROZAS	13686229	SANTOÑA	17.10.97	30.000		RD 13/92	050.
390044077227	J DUAL	72093898	SANTOÑA	16.11.97	15.000		RD 13/92	009.1
390044122932	LA FLORIDA SELAYA SL	839410980	SELAYA	09.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044121083	J ABASCAL	20200371	RIAÑO	06.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044101412	M GONZALEZ	13834162	TORRELAVEGA	18.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044100833	L ARGUESO	13890761	TORRELAVEGA	21.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043964959	M AVILA	13893676	TORRELAVEGA	16.11.97	10.000		LEY30/1995	
390044102581	R TERAN	13897085	TORRELAVEGA	02.12.97	16.000		RD 13/92	101.1
390044103044	J DEL OLMO	13902238	TORRELAVEGA	28.11.97	15.000		RD 13/92	167.
390043975611	F ALUNDA	13904227	TORRELAVEGA	06.10.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390043929960	A SALAS	13904819	TORRELAVEGA	26.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044102090	M LIAÑO	13905122	TORRELAVEGA	19.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044084293	F JUANCO	13911765	TORRELAVEGA	22.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043929649	A SALOMON	13915022	TORRELAVEGA	15.11.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390043993686	H FERNANDEZ	13920728	TORRELAVEGA	19.11.97	15.000		RD 13/92	148.1
390044082582	R CRUZ	13925458	TORRELAVEGA	31.10.97	10.000		RD 13/92	170.
390044100626	O MALLAVIA	13927487	TORRELAVEGA	20.11.97	25.000		RD 13/92	072.1
390044009349	J COLLADO	13930409	TORRELAVEGA	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044075188	I RUIZ	13934594	TORRELAVEGA	09.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044085029	J RODRIGUEZ	13940828	TORRELAVEGA	03.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043929728	A RUIZ	72128354	TORRELAVEGA	21.11.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044102131	B MANTECON	72133408	TORRELAVEGA	27.11.97	20.000		RD 13/92	087.1C
390043966440	M BRAVO	13892272	BARREDA	10.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044103391	F SANCHO	72135603	BARREDA	01.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
390044102696	J ALUNDA	13907512	SIERRAPANDO	14.12.97	25.000		RD 13/92	079.1
390044084426	M ROIZ	31170444	UNQUERA	07.12.97	10.000		RD 13/92	090.1
390044124072	B CASADO	72053057	LIAÑO	19.12.97	15.000		RD 13/92	130.5
390044101230	C LUCAS	08096687	SALAMANCA	07.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044120820	D MARTIN	72578074	EIBAR	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044101175	J LASA	44147274	GIARTZUN	06.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044084700	E IBAYONDO	15885557	SAN SEBASTIAN	10.12.97	5.000		RD 13/92	029.1
390044043461	J ECHENIQUE	15955318	SAN SEBASTIAN	06.12.97	25.000		RD 13/92	079.1
390044087051	M RIVAS	15984999	SAN SEBASTIAN	20.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044102600	J HEREDIA	04183168	TALAVERA DE LA REINA	07.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044111545	S GARCIA MIGUEL	19443068	ALDAYA	11.12.97	10.000		RD 13/92	170.
390044101217	P ANDRES	19842558	VALENCIA	07.12.97	16.000		RD 13/92	101.1
390402214888	J JUY	09301039	VALLADOLID	27.11.97	30.000		RD 13/92	052.
390044110449	M GOMEZ	09339761	VALLADOLID	08.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044092241	F ESCOBAR	14551192	LLODIO	08.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044104966	J RAMOS	09256824	ZARAGOZA	14.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390044076259	L FERNANDEZ	17194889	ZARAGOZA	03.12.97	50.000	1	RD 13/92	086.2
390402214580	M OREA	17703662	ZARAGOZA	23.11.97	30.000		RD 13/92	048.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 13 de febrero de 1998.—El delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas Galván.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390044092526	Y FERNANDEZ	22728525	BARAKALDO	15.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044093191	J GARCIA	12147875	BILBAO	10.12.97	75.000		RDL 339/90	061.1
390044093208	J GARCIA	12147875	BILBAO	10.12.97	10.000		LEY30/1995	
390044093956	J URIARTE	14174670	BILBAO	22.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044093210	A ORBE	14229743	BILBAO	10.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044123894	A MACIAS	30659229	BILBAO	13.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390043996286	J SAENZ	30662265	BILBAO	08.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044102726	J ARRIAGA	15357400	ERMUA	20.12.97	15.000		RD 13/92	151.2
390043947809	B ECHEVARRIA	22723223	GALDAKAO	13.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044092976	A SILVA	14706838	GETXO	18.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044092988	J LOPEZ	14898597	ORTUELLA	18.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390044121915	R BELDARRAIN	11933751	SANTURTZI	14.12.97	50.000		RD 13/92	087.1A
390044092459	J MERINO	12615902	SANTURTZI	09.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044093257	P RODRIGUEZ	14842568	SANTURTZI	15.12.97	75.000	1	RD 13/92	020.1
390044104383	TRANSPORTES AMABLE BALSEIR	815091978	CORUÑA A	21.01.98	50.000		RDL 339/90	061.1
390043991513	L SANTAMARIA	07503541	SAN SEBASTIAN REYES	08.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390044054963	J GOMEZ	27389020	FUENGIROLA	13.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044054082	I REGUERA	74856136	MALAGA	04.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044054057	I REGUERA	74856136	MALAGA	04.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044054069	I REGUERA	74856136	MALAGA	04.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044093178	M MATEO	33420317	ANSOAIN	09.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044085820	M FTOUCH	X14659900	AVILES	15.12.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390044121400	F LLERA	71693242	PENDUELES	13.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390043902401	A GUTIERREZ	71647637	COLOMBRES RIBADEDE	10.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044122300	J GARCIA	12756672	PALENCIA	12.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044085339	L CAMPO	13715262	CACICEDO DE CAMARG	17.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044122348	ANGEL BOLADO S L	839408125	IGOLLO	14.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044076454	A SAN ROMAN	13768212	MALIAÑO	13.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044076466	A SAN ROMAN	13768212	MALIAÑO	13.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044121708	M HERNANDEZ	13707535	MURIEDAS	14.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044092514	J ANGEL	14557343	CASTRO URDIALES	15.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390042202710	J IRIARTE	30572218	CASTRO URDIALES	07.12.97	30.000		RD 13/92	050.
399044026586	M CAMPO	13697286	COLINDRES	03.02.98	50.000		RDL 339/90	072.3
390044032724	B INCERA	13786384	COLINDRES	28.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044032578	B INCERA	13786384	COLINDRES	15.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044103690	C ILLESCA	13758509	EL ASTILLERO	19.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
390044123948	A GUTIERREZ	20214254	EL ASTILLERO	21.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
390042211875	M ESPESO	72024469	EL ASTILLERO	25.11.97	30.000		RD 13/92	052.
390044093051	F FERNANDEZ	30692128	BERANGA	21.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044034526	F ESCALANTE	13687075	LAREDO	08.12.97	20.000		RDL 339/90	062.1
390044091765	S GOMEZ	20209513	LAREDO	06.12.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
390044091650	M AYESA	72029527	LAREDO	07.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
390044034514	F ESCALANTE	72044735	LAREDO	08.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390042213630	J COSIO	13508648	SOLARES	24.11.97	30.000		RD 13/92	052.
390044013572	A HERMOSILLA	13571435	RENEDE DE PIELAGOS	23.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390044040125	M GUTIERREZ	13978945	CERRAZO	14.12.97	15.000		RD 13/92	007.1
390044055300	A SARABIA	13699838	SOMO	23.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044092344	C PEREZ	13769237	ANERO	17.12.97	37.500		RDL 339/90	062.2
390043949442	C PEREZ	13769237	ANERO	05.12.97	37.500		RDL 339/90	062.2
390044109575	M VEGA	13913317	SAN FELICES BUELNA	28.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
390044055359	B CASTAÑEDA	13678660	SANTA CRUZ BEZANA	23.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044055347	B CASTAÑEDA	13678660	SANTA CRUZ BEZANA	23.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044055323	R LOPEZ	72062788	SORTO DE LA MARINA	16.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044124448	M BARRIUSO	13721474	SOTO DE LA MARINA	21.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044054136	R LOPEZ	72062788	SOTO DE LA MARINA	16.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044091844	COMERCIAL PARAYAS S A	A39039821	SANTANDER	16.12.97	15.500		RDL 339/90	062.1
390044126329	ELECTRO GENERAL S L	839226006	SANTANDER	20.12.97	0		LEY30/1995	
390044089631	J TORRES	0 014118	SANTANDER	23.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
390043990703	M DIOP	X15303900	SANTANDER	18.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
399042201683	F DE LA TORRE	02459240	SANTANDER	29.01.98	50.000		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
390044054094	E BERMEJO	13478226	SANTANDER	17.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390044054999	A GARCIA	13625115	SANTANDER	11.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044043515	F FERNANDEZ	13659796	SANTANDER	17.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044121680	M ESTEFANIA	13667100	SANTANDER	14.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044055293	J SANCHEZ	13672011	SANTANDER	24.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044055062	J GUTIERREZ	13678141	SANTANDER	12.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044055438	J CASTAÑEDA	13711300	SANTANDER	27.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044055440	J CASTAÑEDA	13711300	SANTANDER	27.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044101692	J HERNANDEZ	13728398	SANTANDER	17.12.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390044122257	G URIARTE	13758746	SANTANDER	21.12.97	50.000		RD 13/92	056.5
390044014783	J GUTIERREZ	13763909	SANTANDER	23.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044085303	J SAN MIGUEL	13779508	SANTANDER	14.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044085297	J SAN MIGUEL	13779508	SANTANDER	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044085236	J SAN MIGUEL	13779508	SANTANDER	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044122361	E JIMENEZ	13784991	SANTANDER	17.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390044054318	D GUTIERREZ CASTAÑEDA	13796155	SANTANDER	17.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044054306	D GUTIERREZ CASTAÑEDA	13796155	SANTANDER	17.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044087518	M CALDERON	13887868	SANTANDER	18.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044077896	J RODRIGUEZ	20190272	SANTANDER	16.12.97	15.500		RDL 339/90	062.2
390044077926	J RODRIGUEZ	20190272	SANTANDER	16.12.97	2.000		RDL 339/90	062.2
390044124424	S SALGADO	20192509	SANTANDER	21.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
390044054781	F PELLON	20198105	SANTANDER	08.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044055189	J MURIENTE	20207464	SANTANDER	17.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044123432	M FERNANDEZ	26181572	SANTANDER	05.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044124436	E ISA	72035948	SANTANDER	21.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390044054926	R DIAZ	72037175	SANTANDER	11.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044055141	R SOPEÑA	72041498	SANTANDER	19.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044055153	R SOPEÑA	72041498	SANTANDER	19.12.97	125.000		LEY30/1995	
390044055165	R SOPEÑA	72041498	SANTANDER	19.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044102751	D LAVIN	72045300	SANTANDER	20.12.97	10.000		RD 13/92	012.1
39004414268	S CORRAL	72056311	SANTANDER	24.01.98	125.000		LEY30/1995	
390044054823	B IBASETA	72058849	SANTANDER	10.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390044055281	A SANCHEZ	72059082	SANTANDER	24.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044054185	A LOPEZ	72065491	SANTANDER	17.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044100924	D GARCIA	72127856	SANTILLANA DEL MAR	17.12.97	15.000		RD 13/92	167.
390044045160	F CALLER	13703866	SANTOÑA	19.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044043503	M CUBILLAS	72018742	SANTOÑA	15.12.97	175.000		LEY30/1995	
390043993704	V RUIZ	13748080	SAN JUAN	17.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044123780	J ORTIZ	13691597	TORRELAVEGA	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044123791	J ORTIZ	13691597	TORRELAVEGA	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044123810	J ORTIZ	13691597	TORRELAVEGA	01.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044123808	J ORTIZ	13691597	TORRELAVEGA	01.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044084347	J URBISTONDO	13855507	TORRELAVEGA	25.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044084359	J URBISTONDO	13855507	TORRELAVEGA	25.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044084633	S MARTINEZ	13932572	TORRELAVEGA	06.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044084621	S MARTINEZ	13932572	TORRELAVEGA	06.12.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
390044084220	S MARTINEZ	13932572	TORRELAVEGA	06.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390044084232	S MARTINEZ	13932572	TORRELAVEGA	06.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044105340	M ROIZ	13940469	TORRELAVEGA	18.12.97	175.000		LEY30/1995	
390044102684	J ALUNDA	13907512	SIERRAPANDO	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044086113	A IRIONDO	72024488	LIAÑO	17.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044086125	A IRIONDO	72024488	LIAÑO	17.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390044002732	M PARRA	14984882	SAN SEBASTIAN	08.12.97	15.000		RD 13/92	154.
390044092022	J GOMEZ	09306061	VALLADOLID	10.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390044077859	J POLO	16248694	VITORIA GASTEIZ	10.12.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390044104978	J RAMOS	09256824	ZARAGOZA	14.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043947792	J DIAZ	14378739	ZARAGOZA	13.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (en funciones),

Se hace saber a don Karin Laghiri Cuesta, cuyo último domicilio conocido es calle Gándara, número 17-5.º izquierda, de Santander, que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancionador S(PF)92/97, instruido por este Área de Fomento como consecuencia de denuncia hecha por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, 53-10.ª planta, de Santander), la citada Resolución, en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El director del Área, en funciones, Roque Manresa Mira.

98/34937

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (en funciones),

Se hace saber a don Manuel Berrio Berrio, con DNI 13.982.054-D, cuyo último domicilio conocido es Unquera (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancionador S(PF)82/97, instruido por este Área de Fomento como consecuencia de denuncia hecha por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, 53-10.^a planta, de Santander), la citada Resolución, en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El director del Área, en funciones, Roque Manresa Mira.

98/34934

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (en funciones),

Se hace saber a don Benedicto Puente Carreras, cuyo último domicilio conocido es barrio La Cuesta, El Tojo (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancionador S(PF)81/97, instruido por este Área de Fomento como consecuencia de denuncia hecha por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, 53-10.^a planta, de Santander), la citada Resolución, en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El director del Área, en funciones, Roque Manresa Mira.

98/34927

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (en funciones),

Se hace saber a don Manuel Blanco Mazpúlez, con DNI 13.756.652-F, cuyo último domicilio conocido es calle Las Cagigas, Medio Cudeyo (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancionador S(PF)65/97, instruido por este Área de Fomento como consecuencia de denuncia hecha por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, 53-10.^a planta, de Santander), la citada Resolución, en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El director del Área, en funciones, Roque Manresa Mira.

98/34917

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (en funciones),

Se hace saber a don Víctor Manuel Ruiz Higuera, con DNI 13.785.642-V, cuyo último domicilio conocido es calle

Alta, número 46-B, piso 5.^o BE, de Santander, que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancionador S(PF)76/97, instruido por este Área de Fomento como consecuencia de denuncia hecha por Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, 53-10.^a planta, de Santander), la citada Resolución, en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de febrero de 1998.—El director del Área, en funciones, Roque Manresa Mira.

98/34938

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

Derechos Ciudadanos

EDICTO

R. S. 98/33.

Con fecha 4 de diciembre de 1997, por la Unidad Administrativa de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, en el expediente 1.573/97, se ha formulado a don Sebastián Gutiérrez Mahillo propuesta de Resolución por caducidad de licencias de armas y no depositar el arma de su propiedad en la Intervención de Armas de la Guardia Civil correspondiente, por la que se propone al excelentísimo señor delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, la imposición de una sanción de 10.000 pesetas e incautación del arma hasta que cuente con la nueva licencia de armas.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Río Mar, número 1, bloque 7-2.^o derecha, de Castro Urdiales (Cantabria), de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la propuesta de Resolución por medio del presente anuncio, pudiendo, durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria», presentar las alegaciones y documentos que estime pertinentes ante la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, instructora del expediente.

Asimismo, se significa que en el mencionado plazo de quince días puede obtener copia de los documentos obrantes en el expediente en la Unidad Administrativa de Derechos Ciudadanos.

En Bilbao, 5 de febrero de 1998.—El secretario general, accidental, Faustino Jiménez Muro.

98/36190

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

Derechos Ciudadanos

EDICTO

R. S. 98/34.

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya se tramita expediente sancionador número 2.283/97 contra don Juan José de la Rocha Canas, por consumo de sustancia estupefaciente, en cuantía de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle San Martín, número 22-5.^o izquierda, de Santander (Cantabria), de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la sanción por medio del

presente anuncio, pudiendo, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria», interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior, dando cuenta a este Organismo o bien hacerlo a través de este Centro.

Se deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado, en esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo anteriormente indicado. Caso contrario, se reclamará con el recargo del 20% por la vía de apremio.

En Bilbao, 5 de febrero de 1998.—El secretario general, accidental, Faustino Jiménez Muro.

98/36195

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA

EDICTO

R. S. 98/31.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27 de noviembre), se cita y emplaza a:

Don Juan Ramón Sierra Escudero.

DNI: 20.213.047.

Localidad: Santander.

Provincia: Cantabria.

Para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número 43/971901/97.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Tarragona.

Artículo infringido: 25.1 L. O. 1/92.

Tarragona, 30 de enero de 1998.—El secretario general, José M. Pomares Martín.

98/36182

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA

EDICTO

R. S. 98/32.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27 de noviembre), se cita y emplaza a:

Don David Moreno Sotorrío.

DNI: 20.219.636.

Localidad: Santander.

Provincia: Cantabria.

Para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno en Tarragona en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número 43/971897/97.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Tarragona.

Artículo infringido: 25.1 L. O. 1/92.

Tarragona, 30 de enero de 1998.—El secretario general, José M. Pomares Martín.

98/36189

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Rafael Fuente Pérez, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Eulogio Fernández Barros, 11, Maliaño, se procedió con fecha 22 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 5 de febrero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 94 00085651.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 21 de enero de 1998, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 34.619 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 013.735.613J.

Deudor: Don Rafael Fuente Pérez.

Domicilio: Eulogio Fernández Barros, 11, Maliaño.

Localidad: 39600 Camargo.

CCC/N. Afil.: 10 39004878072.

Régimen/subrégimen: 0111.

—Títulos ejecutivos:

Número: 39 96 012931200.

Importe: 34.619 pesetas.

Importe total: 34.619 pesetas.

Importe a embargar: 34.619 pesetas.

–Resultado del embargo:

Importe embargado: 34.619 pesetas.

Embargo: Total.

–Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0045.

Número de cuenta: 900162400.

Importe: 34.619 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

98/31263

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don José María Varona Lanza, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Aeropuerto, taller mecánico, Santander, se procedió con fecha 22 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo

por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 5 de febrero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 96 00097328.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 9 de julio de 1997, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 3.153 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 013.739.984Z.

Deudor: Don José María Varona Lanza.

Domicilio: Ct. Aeropuerto, taller mecánico.

Localidad: 39600 Camargo.

CCC/N. Afil.: 7 390048468732.

Régimen/subrégimen: 0521.

–Títulos ejecutivos:

Número: 39 96 012946354.

Importe: 69.238 pesetas.

Número: 39 97 010952880.

Importe: 69.238 pesetas.

Importe total: 138.476 pesetas.

Importe a embargar: 138.476 pesetas.

–Resultado del embargo:

Importe embargado: 3.153 pesetas.

Embargo: Parcial.

–Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 9999.

Número de cuenta: 200204756.

Importe: 3.153 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

98/31299

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander***Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Julián Gómez Martínez, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en San Fernando, 2, Bezana se procedió con fecha 22 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 6 de febrero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

**Diligencia de embargo de cuentas corrientes
y de ahorro (TVA-313)**

Expediente número: 39 01 97 00035822.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 2 de junio de 1997, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 5.669 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 013.656.763F.

Deudor: Don Julián Gómez Martínez.

Domicilio: Calle San Fernando, 2-2C.

Localidad: 39100 Santa Cruz de Bezana.

CCC/N. Afil.: 7 390025385358.

Régimen/subrégimen: 0521.

—Títulos ejecutivos:

Número: 39 96 012541378.

Importe: 38.946 pesetas.

Número: 39 97 010858308.

Importe: 116.838 pesetas.

Importe total: 155.784 pesetas.

Importe a embargar: 155.784 pesetas.

—Resultado del embargo:

Importe embargado: 5.669 pesetas.

Embargo: Parcial.

—Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0026.

Número de cuenta: 200003013.

Importe: 5.669 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

98/31268

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander***Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor «Ramidulce, S. L.», por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Santuco, 1, Soto de la Marina, se procedió con fecha 29 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la

redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 5 de febrero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 94 00066453.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 1 de octubre de 1997, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 5.032 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 0B39337639.

Deudor: «Ramidulce, S. L.».

Domicilio: Santuco, 1, Soto de la Marina.

Localidad: 39100 Santa Cruz de Bezana.

CCC/N. Afil.: 10 39100406370.

Régimen/subrégimen: 0111.

—Títulos ejecutivos:

Número: 39 94 001501248.

Importe: 63.504 pesetas.

Número: 39 94 001605928.

Importe: 63.829 pesetas.

Número: 39 94 001824277.

Importe: 64.639 pesetas.

Importe total: 191.972 pesetas.

Importe a embargar: 191.972 pesetas.

—Resultado del embargo:

Importe embargado: 5.032 pesetas.

Embargo: Parcial.

—Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0038.

Número de cuenta: 200009924.

Importe: 5.032 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

98/31285

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor doña María Dolores Novo Carral, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en María Blanchard, 17, Santander, se procedió con fecha 22 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 5 de febrero de 1998.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 97 00033394.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 7 de junio de 1997, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 11.362 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 010.059.881A.

Deudor: Doña María Dolores Novo Carral.

Domicilio: Calle María Blanchard, 17-2.º derecha.

Localidad: 39011 Santander.

CCC/N. Afil.: 7 391003322686.

Régimen/subrégimen: 0521.

—Títulos ejecutivos:

Número: 39 96 012594326.

Importe: 233.677 pesetas.

Número: 39 97 010926107.

Importe: 233.677 pesetas.

Número: 39 97 012112537.
 Importe: 243.996 pesetas.
 Importe total: 711.350 pesetas.
 Importe a embargar: 711.350 pesetas.
 –Resultado del embargo:
 Importe embargado: 11.362 pesetas.
 Embargo: Parcial.
 –Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:
 Entidad financiera: 2066.
 Oficina: 0101.
 Número de cuenta: 200015901.
 Importe: 11.362 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
 98/31274

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bienes del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Emilio Pérez Acebo, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Ruiz Zorrilla, 18, Santander, se procedió con fecha 22 de enero de 1998, al embargo de determinados bienes de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del

Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 5 de febrero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 92 00083472.
 Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 20 de diciembre de 1993, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas que, por el importe de 77.664 pesetas, figuran señaladas.

DNI/NIF/CIF: 013.726.166L.

Deudor: Don Emilio Pérez Acebo.

Domicilio: Calle Ruiz Zorrilla, 18-6 G.

Localidad: 39009 Santander.

CCC/N. Afil.: 7 390041269716.

Régimen/subrégimen: 0521.

–Títulos ejecutivos:

Número: 39 93 001625907.

Importe: 35.277 pesetas.

Número: 39 93 003250857.

Importe: 77.112 pesetas.

Número: 39 93 003250958.

Importe: 3.855 pesetas.

Número: 39 94 001867626.

Importe: 28.947 pesetas.

Importe total: 145.191 pesetas.

Importe a embargar: 145.191 pesetas.

–Resultado del embargo:

Importe embargado: 77.664 pesetas.

Embargo: Parcial.

–Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0002.

Número de cuenta: 900042405.

Importe: 77.664 pesetas.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U. R. E.) orden de levantamiento de embargo, la Oficina Financiera hará efectivo el importe a la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante cualquiera de los medios de pago admitidos en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 22 de enero de 1998.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
 98/31279

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la cual se aprueba concurso público abierto para la contratación de servicios del transporte de instrumentos de la Banda Municipal de Música

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 193/97.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Transporte de los instrumentos de la Banda Municipal de Música desde la academia que sirve de sede a ésta hasta el lugar de cada concierto.
 - b) Lugar de ejecución: Mayoritariamente dentro de la ciudad. Los traslados fuera de la ciudad son excepcionales, se estiman unos 2 ó 3 al año.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación: Anticipada. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas/año.
5. Garantías:
 - Provisional: 40.000 pesetas.
 - Definitiva: 80.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
 - b) Domicilio: Plaza del Generalísimo, s/n.
 - c) Localidad: 39002 Santander.
 - d) Teléfono: 20 06 62.
 - e) Telefax: 20 06 67.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No procede.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» hasta las trece horas.
 - b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VIII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.
 - c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalísimo, s/n, 39002 Santander.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 9. Apertura de ofertas: Se realizará por la mesa de contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
 10. Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
- Santander, 5 de febrero de 1998.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

98/34987

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión de 10 de diciembre de 1997, acordó adjudicar definitivamente la obra de «reparación daños del temporal diciembre de 1996» a la empresa «Fernández Rosillo y Cía. S. L.», en la cantidad de 5.599.955 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratación de las Administraciones Públicas.

Molledo, 29 de diciembre de 1997.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

98/24

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

ANUNCIO

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/97, efectuado mediante suplementos de créditos, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de diciembre de 1997, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Las partidas que han sufrido modificación o resultan de nueva creación son las siguientes:

Presupuesto de gastos: Partidas en aumento

Partida	Título	Consignación	Aumentos	Consignación
0-911	Amort. préstamos del BCL	2.876.000	590.000	3.466.000
0-913	Amort. préstamos Banco Santander-Caja Cantabria	2.140.000	3.945.000	6.085.000
1-151	Gratificaciones S. generales	550.000	250.000	800.000
1-216	Reparación equipos de información	400.000	18.000	418.000
1-22109	Suministro Servicios Generales	800.000	285.000	1.085.000
3-16000	Cuotas S. S. a cargo del Ayuntamiento	12.000.000	967.000	12.967.000
3-480	Atenciones benéficas y Asist.	75.000	25.000	100.000
4-22113	Suministro agua plan Asón	2.500.000	500.000	3.000.000
5-22501	Canon vertido río y otras tasas	575.000	577.000	1.152.000
5-21001	Reparación y mantenimiento vías públicas	2.545.000	220.000	2.765.000
6-349	Otros gastos financieros	350.000	325.000	675.000
7-790	Indemnización sentencia Audiencia	3.001.500	309.000	3.310.500
1-120	Retribuciones básicas funcionarios	11.350.000	-700.000	10.650.000
1-22603	Gastos jurídicos	1.200.000	-300.000	900.000
3-16003	Liquidación deuda S. S. y MUNPAL	2.620.000	-840.000	1.780.000
4-22700	Contrato mantenimiento de piscina	1.000.000	-390.000	610.000
7-767	Transf. Consorcio Asón-Agüera	500.000	-375.000	125.000
Total suma suplementos			5.406.000	

Presupuesto de ingresos: Recursos a utilizar

Partida	Título	Consignación	Aumentos	Consignación
31001	Recogida de basuras	9.279.000	612.000	9.891.000
340	P. P. suministro de agua	11.636.000	625.000	12.261.000
341	T. utilización maquinaria municipal	773.000	145.000	918.000
35102	P. P. por puestos de mercado	340.000	208.000	548.000
39902	Ingresos espectáculos taurinos	9.777.000	2.334.000	12.111.000
456	Fondo de Cooperación Municipal	11.000.000	536.000	11.536.000
470	Aportación de empresas a las fiestas	1.500.000	235.000	1.735.000
551	Aprovechamientos forestales	459.000	311.000	770.000
917	Préstamos recibidos fuera S. P.	11.000.000	400.000	11.400.000
Total mayores ingresos			5.406.000	

Después de estos reajustes, el estado de gastos por capítulos del presupuesto para 1997 queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1	61.433.000 pesetas
Capítulo 2	98.692.164 pesetas
Capítulo 3	7.675.000 pesetas
Capítulo 4	10.349.666 pesetas
Capítulo 6	32.573.170 pesetas
Capítulo 7	3.435.500 pesetas
Capítulo 9	9.551.000 pesetas
Total gastos	223.709.500 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 6 de febrero de 1998.—El alcalde, Miguel Ángel Garzón González.

98/34719

AYUNTAMIENTO DE SARO

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remiten los artículos 128.2 de la misma Ley y 20.3, en relación con el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 1997, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/97 de suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos:

Capítulo	Denominación	Consignación anterior	Aumento	Disminución	Consignación definitiva
1	Remuneraciones del personal	3.414.371	210.000	0	3.624.371
2	Compra bienes y servicios	10.750.000	1.280.000	0	12.180.000
3	Intereses	28.000	0	0	28.000
4	Transferencias corrientes	800.000	0	0	800.000
6	Inversiones reales	25.150.000	150.000	0	25.300.000
7	Transferencias de capital	4.300.000	0	0	4.300.000
Totales		44.442.371	1.640.000	0	46.082.371

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible del ejercicio anterior (13.298.242), incrementándose el capítulo 8, artículo 87, concepto 870, en la cuantía de 1.640.000 pesetas.

Saro, 5 de febrero de 1998.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

98/32093

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza fiscal y tarifa de la tasa del servicio de recogida de basuras.

La modificación fue aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997.

En el mismo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

De no presentarse reclamaciones se elevará a definitivo este acuerdo adoptado provisionalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Matamorosa, 3 de febrero de 1998.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

98/29132

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de Meruelo en sesión de fecha 13 de diciembre de 1997 la ordenanza reguladora del precio público por conexión de abonados al Servicio Municipal de Aguas, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En Meruelo, 31 de diciembre de 1997.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

98/32053

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN**ANUNCIO**

Formados los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, se exponen al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, pudiendo ser examinados los mismos y presentar las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

–Padrón-lista cobratoria del impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 1998.

–Padrón-lista cobratoria del precio público por suministro de agua, cuarto trimestre/97 y primer trimestre/98.

–Padrón-lista cobratoria de la tasa de basuras domiciliarias, primer y segundo trimestre/98.

Lamasón, 29 de enero de 1998.–El alcalde (ilegible).

98/29148

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**ANUNCIO**

Por decreto de la Alcaldía del día de hoy, han sido aprobados los documentos que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1998:

–Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

–Padrón de contribuyentes de la tasa por recogida de basuras domiciliarias, primer semestre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Rionansa, 2 de febrero de 1998.–El alcalde (ilegible).

98/29157

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**EDICTO**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1997, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1997, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
422	3.000.000	13.363.771
462	6.000.000	21.000.000

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 9.000.000 de pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º: 23.087.017 pesetas.

Capítulo 2.º: 28.788.771 pesetas.

Capítulo 3.º: 2.000.000 de pesetas.

Capítulo 4.º: 1.811.250 pesetas.

Capítulo 6.º: 21.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buena, 31 de diciembre de 1997.–El presidente (ilegible).

98/33499

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO**EDICTO**

Por el Pleno de esta Corporación ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general para 1997, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida	Aumento	Consignación actual
1.141	500.000	2.100.000
1.220.00	150.000	650.000
3.160.00	200.000	1.896.854
4.210.00	1.500.000	4.000.000
4.212.00	250.000	1.250.000
5.623	600.000	600.000

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 3.200.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 8.433.070 pesetas.

Capítulo 2: 13.905.304 pesetas.

Capítulo 4: 1.235.000 pesetas.

Capítulo 6: 30.608.991 pesetas.

Capítulo 8: 600.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Miguel de Aguayo, 30 de enero de 1998.–El alcalde (ilegible).

98/32101

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**ANUNCIO**

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 1997 la aprobación del expediente número seis de modificación de créditos en el presupuesto de 1997. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo 1: Consignación definitiva, 33.817.658 pesetas.

Capítulo 2: Consignación definitiva, 48.153.911 pesetas.

Capítulo 3: Consignación definitiva, 6.968.066 pesetas.

Capítulo 4: Consignación definitiva, 4.635.735 pesetas.

Capítulo 6: Consignación anterior, 65.519.947 pesetas; aumentos, 403.791 pesetas, y consignación definitiva, 65.923.738 pesetas.

Capítulo 7: Consignación definitiva, 2.800.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación definitiva, 9.657.538 pesetas.

Total presupuesto anterior: 171.252.855 pesetas.

Total presupuesto actual: 171.656.646 pesetas.

Villaescusa, 3 de febrero de 1998.–El alcalde (ilegible).

98/32083

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****ANUNCIO**

Aprobados inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 1998 el proyecto de bases de actuación, estatutos y estudio de detalle de la unidad de ejecución 1.4.3 sita en Muriedas, dichos expe-

dientes podrán ser examinados en las Dependencias de Arquitectura de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (lunes a viernes de nueve a catorce horas), durante el plazo de quince días hábiles y formular las alegaciones que se estimen pertinentes a contar de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 117, respectivamente, del vigente texto refundido de la Ley del Suelo.

Camargo, 9 de febrero de 1998.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.
98/31741

AYUNTAMIENTO DE NOJA

EDICTO

Por la comunidad de propietarios La Fuente se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de gas propano en la calle Ontañón, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Noja, 2 de febrero de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/30266

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Por don Joaquín Ventisca Urbistondo se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de chapistería situado en Renedo, barrio Los Enserados, número 2 (parcela 40.a y b, polígono P-4, hoja 1.ª).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 17 de diciembre de 1997.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
97/340842

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por el Ayuntamiento de Suances se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de gasóleo «C» para calefacción en la plaza Generalísimo, número 1, Suances, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances, 10 de enero de 1998.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).
98/12564

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por don José Manuel Gutiérrez Ruiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón, en la Cuba de Abajo, número 2-A, Suances, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances, 10 de febrero de 1998.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).
98/33731

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Centros comerciales «Pryca» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para cubrir con forjado aparcamiento exterior y ampliar en 757 plazas en planta superior a emplazar en El Empalme, Peñacastillo.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 4 de febrero de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/35566

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Punto Mi», solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la apertura de una actividad de venta al por menor de ropa con instalación de aire acondicionado y otros con 91 CV de potencia, a emplazar en la calle San Fernando, número 22, bajo.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 27 de enero de 1998.—El alcalde (ilegible).
98/35175

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Iglesia Apostólica Pentecostal de Cantabria, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de centro cristiano de reuniones a emplazar en barrio San Martín, s/n, urbanización Nuevo Parque, 23-24, bajos.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 6 de noviembre de 1997.—El alcalde (ilegible).
98/35558

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO**EDICTO**

Por don Estanislao Fernández Ortiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación automática de barquillos y galletas en la localidad de Soto-Iruz de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santiurde de Toranzo, 26 de diciembre de 1997.—El alcalde (ilegible).

98/561

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA***Expediente número 391/92*

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 391/92 se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representado por el procurador don Fernando Candela Ruiz, contra don José Chocan Díaz y doña María Asunción Arroyo Gutiérrez en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 29 de abril, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el 28 de mayo, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

El bien objeto de subasta, que puede ser examinado en el domicilio, es el siguiente:

—Tarjeta de transporte de ámbito local número M.D.P. perteneciente al vehículo marca «Mercedes», modelo 2628-A K, matrícula S-4848-S.

Tipo: 300.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente certificación, en Torrelavega, 24 de enero de 1998.—La secretaria, Araceli Contreras García.

98/25308

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA***Expediente número 461/94*

Doña Luisa Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 461/94 se sigue juicio de faltas a instancia de don Juan Carlos García Sánchez, representado por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez contra don Juan Carlos González Ruiz, en cuyas actuaciones

se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 14 de mayo, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el 12 de junio, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 6. Vivienda letra «D» del piso primero, casa I del edificio sito en Torrelavega, entre la avenida Fernando Arce y las calles Cotero y Julián Ceballos, de 118 metros 71 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al libro 419, folio 71 y finca 31.519.

Tipo: 10.620.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente certificación, en Torrelavega, 26 de enero de 1998.—El secretario (ilegible).

98/34277

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA***Expediente número 385/97*

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 385/97, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representada por el procurador don Javier Oti Hernando, para la ejecución de hipoteca constituida por don Faustino Fernández Mantilla, doña María Jesús Silió Rivero, don Manuel Silió Rivero, doña Olga

Bernarda García Collantes, don Ángel Silió Rivero, doña Ascensión Polando Tezano y don Servando Silió Rivero, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más abajo se dirá.

La subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 29 de abril, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 12.715.511 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora el próximo día 2 de junio, sirviendo de tipo el 75% de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio, en el mismo lugar y hora.

La subasta se celebrará en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ella deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20% del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación al deudor, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca 5, letra D, del piso 1.^o del edificio en Torrelavega, avenida de Palencia, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, tomo 1.140, libro 535, folio 12, finca número 32.710.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega, 4 de febrero de 1998.—El secretario, Luis Sánchez García.

98/33621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Expediente número 178/97

Doña María Elena Mercado Espinosa, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 178/97 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representada por el procurador don Marino Alejo,

contra doña Rosario Martínez Aranzana, doña María López Martínez y otras, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de abril, a las diez horas, para la segunda el día 4 de mayo, a las diez horas, y para la tercera el día 1 de junio, a las diez horas, que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primero: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera, no

admitiéndose posturas que no lo cubran; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo: El licitador, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberá consignar el 20%, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no será admitido, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 384600018, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20% de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinto: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexto: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptimo: El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Octavo Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana en el pueblo de Santiago de Heras y sitio de La Iglesia, término municipal de Medio Cudeyo, una casa habitación de planta baja y piso, con una superficie de 24 metros cuadrados y un corral de 42 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte y Oeste, don Isidoro Cagigas; Sur, casa concejo, y Este, corral.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santoña, libro 136, tomo 1.335, folio 55, finca 20.892 e inscripción 2.^a

Tipo: 6.204.000 pesetas.

Medio Cudeyo, 26 de enero de 1998.—La jueza, María Elena Mercado Espinosa.—La secretaria (ilegible).

98/26080

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Expediente número 184/97

Don José Luis Chamorro Rodríguez, juez de primera instancia número dos de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 184/97, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la procuradora señora Hernández García, contra los esposos don José Joaquín López Mazón y doña María Luz Cuesta Crespo, mayores de edad y vecinos de La Abadilla de Cayón, calle Rivero, 99, sobre reclamación de 3.676.121 pesetas y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez

y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por el tipo que se indican, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el próximo día 22 de abril, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: El tipo del remate es de 4.342.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá consignar el licitador previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de remate, siendo para la tercera el de la segunda.

Tercera: Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta: Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda el próximo día 21 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del de la primera.

Y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el próximo día 22 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados. Caso de ser festivo alguno de los días fijados, se celebrará la subasta al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Radicante en el barrio de La Aldea, del pueblo y término de Santa María de Cayón, «vivienda ubicada en el bloque IV, número 14, piso bajo derecha. Piso destinado a vivienda, situado en el bloque IV, con una superficie construida de 97,94 metros cuadrados y útil de 80,11 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, hall central, distribuidor, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, tres dormitorios y terraza tendadero. Linda: Norte, Este y Oeste, con terreno sobrante de edificación, y Sur, con piso izquierda de su mismo bloque y planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, al tomo 987, libro 123, folio 162, finca 17.273 e inscripción 2.^a Precio subasta: 4.342.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo, 22 de enero de 1998.—El juez de primera instancia, José Luis Chamorro Rodríguez.—El secretario, Javier Fernández González.

98/21797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTOÑA

Expediente número 272/94

Don Carlos Cordero Lozano, secretario del Juzgado Número Uno de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 272/94 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L. H. a instancia de «Barclays Bank, S. A.», contra don Antonio Manuel Velarde Vierna, en cuyos autos se ha acordado la

venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre, para la segunda el día 29 de octubre y para la tercera el día 10 de diciembre,

todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75% de la primera. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20% de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20% del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0272/94 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso, continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Finca 6.367, inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 18, inscripción L, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Rústica. En el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Solar de Cubillas, terreno a jardín que mide 5 áreas 57 centiáreas 56 decímetros 75 centímetros cuadrados. Está compuesto por dos rectángulos de 8 metros de largo por 3 de ancho, situados respectivamente al Norte y al Sur de la casa que se describirá a continuación y por un trapecio que enlaza con los rectángulos y situado al Oeste de los mismos y que tiene una altura de 32 metros 15 centímetros, y sus bases, que miden respectivamente 21 metros, que coincide en parte con la fachada Oeste de la casa citada del exponiendo siguiente, y 10 metros 70 centímetros que corresponden a la línea de colindancia con carretera vecinal.

Tasación a efectos de subasta

Tipo primera subasta: 995.000 pesetas, y consignación, 199.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 746.250 pesetas, y consignación, 199.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo, y consignación, 149.250 pesetas.

Finca 5.723, inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 187 e inscripción J, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Urbana en el pueblo de Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero, sitio de Cubillas, una casa señalada con el número 35, compuesta de planta baja, piso y desván, en superficie de 1 área 12 centiáreas, que linda: Este, con casa de don Dámaso Valle y don Manuel Haya, y por los demás vientos, con fincas del señor Velarde García, conforme con la inscripción 1.^a

Tasación a efectos de subasta

Tipo primera subasta: 15.920.000 pesetas, y consignación, 3.184.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 11.940.000 pesetas, y consignación, 3.184.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo, y consignación, 2.388.000 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación al demandado que no fuere hallado, en Santoña.—El secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.

98/28472

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LAREDO**

EDICTO

Expediente número 89/92

Doña Marta Solana Cobo, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 89/92, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Muebles Hoyo, S. A.», representado por el procurador señor Cuevas Íñigo, contra doña María Pilar Hoyos, se ha acordado sacar a subasta, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle José Antonio, número 8, a las doce horas:

Por primera vez el día 5 de mayo.

Por segunda vez el día 10 de junio.

Por tercera vez el día 15 de julio.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad del demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes embargados que asciende a 17.657.250 pesetas; para la segunda, el 75% de aquél,

celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda: El licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, clave del procedimiento 384200015-89/92, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20% del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: A instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Una cuota de sesenta y cinco enteros trescientas setenta y cinco milésimas por ciento de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Guriezo, de tres plantas de altura y de una superficie de ciento cuarenta metros sesenta decímetros cuadrados la planta baja y la primera planta, y setenta y siete metros la tercera planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al folio 150, tomo 293, libro 47 de los de Guriezo, finca 5.938.

Laredo, 5 de febrero de 1998.—La jueza, Marta Solana Cobo.
98/36788



**BOLETÍN OFICIAL
CANTABRIA**

EDITA
Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual.....	17.452
Semestral.....	8.726
Trimestral.....	4.363
Número suelto del año en curso.....	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra.....	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas.....	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas.....	418
d) Por plana entera.....	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

**Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46